



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



**Universidad Intercultural
del Estado de Puebla**

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural

Programa Anual de Evaluación 2022

Informe final

Ejercicio Fiscal 2021

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural, Ejercicio Fiscal 2021

Programa Anual de Evaluación 2022

(Diciembre 2022)

Directorio

Elaboró:

**Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de
C.V**

María del Coral Reyes Ronquillo
Líder de proyecto

Pablo Alfredo Arellano Morales
Especialista en Evaluación de políticas públicas

Miguel Alberto García García
Analista en evaluación de políticas públicas

**Unidad Responsable del Programa
Universidad Intercultural del Estado de Puebla
(UIEP)**

Eduardo Ramiro Calderón
Director de Planeación, Programación y
Evaluación

Secretaría de Planeación y Finanzas

María Teresa Castro Corro
Secretaria

Coordinación de la evaluación

Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas
Federales

Yesica Yazmín Castellanos Torres
Supervisora de Programas Federales

Pablo Romero Gómez
Jefe de Departamento de Programas Estatales
y Municipales

José Ángel Mitzin Maldonado
Supervisor de Programas Estatales y Municipales

María Catalina Reyes Santos
Analista Especializada Consultiva "B"



Índice

I. INTRODUCCIÓN	5
II. MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN	6
III. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PP	7
IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	9
V. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN	11
1. Creación y diseño del Pp	11
2. Contribución a las metas y estrategias	23
3. Cobertura	32
4. Indicadores y Resultados	42
5. Presupuesto	63
6. Productos	68
7. Transparencia y rendición de cuentas	74
VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp E027	80
VII. Valoración final del Desempeño del Pp	82
VIII. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado	84
IX CONCLUSIONES	93
X. Bibliografía	95
XI. ANEXOS	97
Anexo 1 “Características CREMA de los indicadores”	97
Anexo 2 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	100
Anexo 3 “Metas del Programa”	105
XII FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	109



Índice de tablas

Tabla 1 Características del programa presupuestario	9
Tabla 2 Problemática del Pp	11
Tabla 3 Elementos para la definición del problema	13
Tabla 4 Alineación del Pp	24
Tabla 5 Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque	34
Tabla 6 Población objetivo	38
Tabla 7 Promedio simple de actividades	44
Tabla 8 Característica por objetivo	51
Tabla 9 Presupuesto 2015 y 2016	54
Tabla 10 Presupuesto 2015 y 2016	55
Tabla 11 Presupuesto 2019, 2020 y 2021	56
Tabla 12 Avance de los Indicadores de Gestión	58
Tabla 13 Avance de los Indicadores de Gestión 2017 y 2018	59
Tabla 14 Avance de los Indicadores de Gestión 2019, 2020 y 2021	60
Tabla 15 Evolución de las metas	65



I. INTRODUCCIÓN

El Programa Presupuestario “E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural” tiene como objetivo fortalecer los servicios educativos de nivel superior en las personas de ascendencia indígena con nivel medio superior concluido del estado de Puebla. Es ejecutado por la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP).

Dada la relevancia del Programa, es necesario realizar una Evaluación Específica del Desempeño (EED) sobre el mismo, para valorar el desempeño con base en su diseño, cobertura y resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, con el propósito de emitir recomendaciones que permitan mejorar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa.

De manera general, este informe integra once apartados. El primer apartado corresponde a la presente introducción; el segundo apartado comprende el marco normativo que rige el ejercicio de evaluación; a su vez, el tercer apartado describe brevemente los criterios metodológicos empleados. En el cuarto apartado se presentan los datos generales del Programa como la identificación del problema que atiende, el objetivo general del Pp E027, su alineación, cobertura, MIR y la valoración general obtenida.

El quinto apartado integra el análisis del desempeño del Programa, mediante la respuesta a 20 preguntas divididas en seis secciones, de acuerdo con lo establecido en los TdR. Posteriormente, en los apartados seis y siete se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como la valoración final derivada de las puntuaciones obtenidas en las preguntas.

Finalmente, se presentan los principales hallazgos y recomendaciones derivadas del análisis, las conclusiones de la evaluación, la bibliografía empleada y los anexos. Esta evaluación es un instrumento que permite identificar objetivamente las áreas de oportunidad en la operación del Pp E027, con la finalidad de proveer insumos para la toma de decisiones sustentada en evidencia documental y un análisis tanto sistematizado como profundo.



II. MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño se realiza en cumplimiento al art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo; al art. 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), arts. 54 y 79; y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y su párrafo primero, 10, 11 y 25 fracción VIII; estableciéndose que el ejercicio del Pp y demás recursos federales transferidos a las entidades federativas deben evaluarse por la instancia técnica de evaluación u organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A su vez, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 se basa en los arts. 26 apartado C, 74 fracción IV y 134 de la CPEUM; arts. 85, 110 y 111 de la LFPRH; 48 y 49 fracción V de la LCF; y 1 y 28 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

A nivel estatal, el PAE se realiza con base en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, el art. 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; arts. 8, 9, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; art. 3, 13, 31, 33, 34, 35, 45, 49 y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; art. 1, 2, 6, 13, 54, 63, 128, 131, 133, 134, 138, 139, 140 y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; art. 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; arts. 1, 2, 13, 21, 60, 87 y 103 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020; arts. 1, 3, 7, 15, 22, 25, 47, 53, 102, 103 y 104 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal; art. 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; y los arts. 1, 20, 38, 54, 56, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.



III. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PP

Los criterios metodológicos para esta evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR) publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF) y la metodología establecida por CONEVAL (TdR), cuyo principal medio de recolección de información es el análisis de gabinete.

Bajo esta idea, el equipo evaluador llevó a cabo el acopio, organización y valoración de la información proporcionada por el ejecutor del Programa E027, referente a registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Además, recolectó información adicional para complementar el análisis de la evaluación.

El equipo evaluador consideró los tres criterios siguientes para realizar dicho análisis:

1. Relevancia: consiste en la identificación de información necesaria y determinante para el desarrollo de la evaluación.
2. Credibilidad: refiere al uso de documentos escritos o digitales con elementos esenciales que validen su fiabilidad o que provengan de portales oficiales.
3. Exactitud: equivale al uso de información vinculada con el tema solicitado.

De acuerdo con los Términos de Referencia (Secretaría de Planeación y Finanzas, 2022), la evaluación se divide en siete apartados de 20 preguntas, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

Apartado		Preguntas	Total
I	Creación y diseño del Programa	1-4	4
II	Contribución a las metas y estrategias	5-6	2
III	Cobertura	7-9	3
IV	Indicadores y resultados	10-14	5
V	Presupuesto	15-16	2
VI	Productos	17-18	2
VII	Transparencia y rendición de cuentas	19-20	2
TOTAL			20



Estos siete apartados abordan preguntas específicas que se respondieron conforme a los criterios generales establecidos en los TdR, por medio de un esquema binario (“Sí” / “No”) o de manera abierta. En ambos casos a partir de la evidencia documental y con argumentos explícitos derivados del análisis. Para las respuestas binarias, se incluyó el nivel de respuesta con un valor numérico y criterio correspondiente, consistente con la columna de cumplimiento.

Con base en los TdR, se tomaron en cuenta cuatro aspectos para responder todas las preguntas:

- i.** De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificaron el análisis y la valoración, así como la información incluida en la respuesta o en los anexos.
- ii.** Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta y debidamente descritas.
- iii.** Congruencia entre respuestas a preguntas relacionadas.
- iv.** El cálculo del promedio, en los casos aplicables, se basó en los criterios de valoración correspondientes a la pregunta, identificando y describiendo cuántas y cuáles características se cumplieron.

Es necesario señalar que también se consideraron elementos disponibles del ejercicio fiscal 2022 para el análisis, con el propósito de comparar lo que se mantuvo y lo que se modificó, así como para emitir recomendaciones dirigidas a mejorar los ejercicios subsecuentes.



IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Tabla 1 Características del programa presupuestario

Nombre del Pp:	Educación Superior en la Universidad Intercultural
Clave o categoría presupuestal:	E027
Responsable del Pp:	Universidad Intercultural del Estado de Puebla
Año de inicio de operación del Pp:	2006 (UIEP)
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2021
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	
Las personas de ascendencia indígena en el estado de Puebla con estudios de nivel medio superior concluidos cuentan con limitadas oportunidades para recibir servicios de educación superior y de calidad.	
Fuente: <i>Diagnóstico del Programa Presupuestario E027 UIEP</i>	
La contribución del Pp a las metas y objetivos estatales a los que se vincula	
Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Eje 04: Disminución de las desigualdades	
Objetivo 04: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	
Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	
Línea de acción 1: Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	
Línea de acción 8: Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.	
Fuente: <i>Documento "Alineación del Programa Presupuestario", ejercicio fiscal 2021</i>	
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes)	
El propósito del Programa es que los alumnos que estudian en la universidad concluyan sus estudios de educación superior de manera satisfactoria.	
El servicio que ofrece la ejecutora del Programa, UIEP, es de educación superior y posgrado, a través de los componentes siguientes:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención específica a los estudiantes de nuevo ingreso realizada 2. Profesionalización del personal directivo, académico y administrativo bajo un esquema de igualdad de género efectuado 3. Modelo de vinculación social universitario fortalecido 4. Formación integral universitaria con ciencia, cultura, deporte, productividad, salud, tecnología, innovación y emprendedurismo implementada 5. Atención integral y de calidad a estudiantes de posgrado implementada 	



6. Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada
7. Mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas realizado

Fuente: *Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio fiscal 2021, de la UIEP*

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población de jóvenes en un rango de edad de 18-24 años, con edad para ingresar a estudios de nivel superior en el estado de Puebla y que pertenecen a una población indígena	90,673	Personas
Objetivo:	Total de estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP, en los siguientes cinco años	3,174	Personas
Atendida:	Total de estudiantes que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP	1,454	Personas

Fuente: *Documento "Diagnóstico del Programa Presupuestario", ejercicio fiscal 2021*

Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado

Aprobado:	Estatal: \$17,984,795.00 Federal: \$17,758,235.00 Total: \$35,743,030.00	Fuente: <i>Información financiera de los programas presupuestarios, Auditoría Superior del Estado, al 31/08/2022</i>
Modificado:	Estatal: \$18,420,514.00 Federal: \$18,566,804.91 Total: \$36,987,318.91	Fuente: <i>Información financiera de los programas presupuestarios, Auditoría Superior del Estado, al 31/08/2022</i>
Devengado:	Estatal: \$18,420,514.00 Federal: \$14,542,098.93 Total: \$32,962,612.93	Fuente: <i>Información financiera de los programas presupuestarios, Auditoría Superior del Estado, al 31/08/2022</i>

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	0.08 anual	Porcentaje
Propósito	39.14 anual	Porcentaje
Componente(s)	15.04 irregular	Porcentaje
	42.11 semestral	Porcentaje
	16.00 semestral	Producto académico y científico
	100.00 semestral	Porcentaje
	20.00 irregular	Porcentaje
	22.90 semestral	Personas
	100.00 semestral	Porcentaje
		Porcentaje

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

Aún no se realiza la valoración de la pertinencia del diseño del Pp, dado que es un entregable parcial.



V. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

- a) Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo);
- b) Se redacta de acuerdo con lineamientos de la MML (Metodología de Marco Lógico);
- c) Delimita adecuadamente a la población o área de enfoque potencial u objetivo;
- d) Se revisa o actualiza periódicamente?

Cumplimiento
No
No
No
Sí

Respuesta: “Sí”

Nivel	Criterio
1	El Pp tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, el problema cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

En relación con el inciso a), el problema no es consistente con los diferentes documentos programáticos del Programa, ya que la problemática identificada en el *Diagnóstico*, árbol de problemas y el análisis de la población objetivo difiere en la redacción e inclusión de elementos claves.

En el cuadro siguiente, se muestra la problemática identificada en el documento Diagnóstico 2021 del Pp E027:

Tabla 2 Problemática del Pp

Universidad Intercultural del Estado de Puebla		
Problemática del Pp		
Diagnóstico	Árbol de problemas	Análisis de la Población Objetivo
Las personas de ascendencia indígena en el estado de Puebla con estudios de nivel medio superior concluidos	Personas de ascendencia indígena con nivel medio superior concluido del estado de Puebla	La población objetivo se refiere al total de estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP, en los siguientes cinco años.



cuentan con limitadas oportunidades para recibir servicios de educación superior y de calidad.	reciben insuficientes servicios educativos con enfoque intercultural en el nivel superior y posgrado.	
--	---	--

Fuente: Elaboración con base en *Diagnóstico del Programa Presupuestario E027 (2021)*.

Como se observa, en el *Diagnóstico* se especifican "limitadas oportunidades para recibir servicios de educación superior y de calidad" por parte de las personas con ascendencia indígena, con nivel medio superior concluido, en el estado de Puebla; mientras que, en el árbol de problemas, se utiliza el término "insuficientes servicios educativos con enfoque intercultural en el nivel superior y posgrado para este mismo sector poblacional".

En el caso del análisis de la población objetivo, no especifica que el total de estudiantes inscritos en la UIEP son de ascendencia indígena, aunque en relación con los servicios de educación recibidos sí contempla los niveles superior y posgrado.

En este sentido, el equipo evaluador recomienda homologar las características de la población objetivo y los servicios educativos en la problemática especificada en los tres documentos, con el propósito de evitar cualquier tipo de confusión sobre a dónde o a quiénes se dirigen los esfuerzos del programa.

En relación con el inciso b), respecto a la redacción del problema con base en la MML, se revisaron los siguientes criterios: 1) que estuviera formulado de manera negativa, menciona a la población atendida y sus características, 2) no refiriera a la ausencia de una solución, 3) el análisis de causas y efectos girara en torno a un único problema central y 4) incluyera tanto un análisis de nodos críticos como una matriz de incidencias.

Bajo esta idea, el problema sí cumple con el primer y segundo criterio, pero con el tercero y cuarto no. En las causas correspondientes al nivel 2 causal, "porcentaje significativo de deserción de estudiantes de nuevo ingreso" tendría que ser un efecto de las "deficientes estrategias para posicionarse en el interés de los egresados del nivel medio superior" y no al revés.



Por otro lado, en el árbol de problemas, del problema central se desprende un único efecto: "reducido porcentaje del total de la población de ascendencia indígena ingresa a los estudios profesionales del nivel superior y posgrado"; sin embargo, el espectro de efectos tendría que ser más amplio, incluir, por ejemplo, cómo impacta la problemática central las oportunidades laborales de este sector.

La asimetría entre la cantidad de causas y efectos del problema central influye en que el último criterio, la inclusión de nodos críticos y matriz de incidencias, no se cumpla.

Respecto a la respuesta del inciso c), el problema no delimita adecuadamente a la población objetivo ya que esta refiere a los estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP, mientras que la problemática central a las personas de ascendencia indígena con nivel medio superior concluido, del estado de Puebla, con insuficientes servicios de educación superior y posgrado.

Bajo esta idea, se recomienda replantear el problema con base en la metodología propuesta. Se expone una propuesta aplicable en el siguiente cuadro:

Tabla 3 Elementos para la definición del problema

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Los estudiantes inscritos de ascendencia indígena que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla no concluyen sus estudios de manera satisfactoria.
Magnitud del problema (línea base)	En el <i>Diagnóstico</i> no hay datos para definir línea base
Definición del problema	
Los estudiantes inscritos de ascendencia indígena que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla presentan baja eficiencia terminal.	



La propuesta de definición se hizo de esta manera porque debe incluir a la población objetivo y sumar a la consecución del propósito del Programa, el cual es: Los estudiantes inscritos en la UIEP concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria. En este sentido, la problemática central está vinculada con una baja eficiencia terminal y no con insuficientes servicios educativos o limitadas oportunidades educativas para las personas con ascendencia indígena.

Con base en el problema propuesto, se recomienda redefinir los siguientes documentos: 1) diagnóstico del programa, 2) árbol de problemas y 3) árbol de objetivos. Por otro lado, es importante señalar que los componentes del Programa definidos en la MIR sí están destinados a combatir el problema especificado en el cuadro previo.

Por último, en relación con el inciso d), es posible corroborar que el *Diagnóstico* se actualiza con hace dos años, ya que la última actualización se realizó en octubre de 2019. Un diagnóstico debe actualizarse en un tiempo máximo de 6 años, es decir, lo que dura un periodo de gobierno, sin embargo, se sugiere que preferiblemente se actualice cada año. Esto último porque la población suele experimentar cambios. La fecha de actualización del *Diagnóstico* debe especificarse en este.



2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp?;
- b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML?;
- c) Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- d) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad de manera lógica;
- e) Antecedentes y estado actual del problema o necesidad identificado;
- f) Periodo o plazo para su actualización?

Cumplimiento
No
No
Sí
Sí
No
No

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.

En relación con la respuesta al inciso a), el Pp cuenta con un *Diagnóstico* realizado en 2021, el cual identifica el problema por atender, pero lo hace de manera errónea ya que este no coadyuva al cumplimiento del objetivo de la intervención: los estudiantes que estudian en la UIEP concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria. Además, el problema definido es diferente al que contiene el árbol de problemas y la tabla con el concentrado de objetivos y resumen narrativo.

Sobre la respuesta al inciso b), como se mencionó anteriormente, las causas, efectos y características del problema o necesidad no están especificadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML. Por ejemplo, la segunda causa "porcentaje significativo de deserción de estudiantes de nuevo ingreso, del segundo nivel, es una consecuencia de las "deficientes estrategias para posicionarse en el interés de los egresados del nivel medio superior", no al revés.



Por otro lado, en el *Diagnóstico*, el árbol de objetivos no coincide con la tabla que concentra los objetivos. En esta, hay un objetivo de más que en el árbol de objetivos. Es la 4.7, la cual señala una limitada participación de la institución en iniciativas para fortalecer la economía y, por ende, origina que haya un medio y una actividad de más que tampoco están en el árbol de objetivos.

En cuanto al inciso c), existe justificación sobre la vinculación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024; sin embargo, esta información difiere en dos documentos proporcionados por la Unidad Responsable: *Diagnóstico y Alineación del Programa Presupuestario*.

En el *Diagnóstico*, el Programa se vincula con el Eje 3 "Bienestar social, equidad e inclusión", cuyo objetivo general es dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales, así como al Programa "De la educación a la inclusión", para incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia con un enfoque inclusivo en el sistema educativo estatal.

De acuerdo con dicho documento, el Pp también se alinea al programa transversal "Igualdad de género y grupos en situación de vulnerabilidad", pues su población objetivo son los egresados de educación media superior, hombres y mujeres provenientes de las zonas indígenas vulnerables social y económicamente.

Por otro lado, en relación con el documento *Alineación del Programa Presupuestario*, el Pp se alinea con el Eje 4: Disminución de las Desigualdades, en específico, con el objetivo 4: reducir la pobreza y las brechas de desigualdad social, entre las personas y las regiones con un enfoque sostenible y con la estrategia 1: generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, de la que se desprenden dos líneas de acción.

En ese mismo documento, se especifica la alineación del Pp con el Programa Sectorial de Educación, en la temática 1 Deporte, cuyo objetivo 1 es generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, por medio de la estrategia T2: impulsar el enfoque intercultural en el sistema educativo para garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad para el desarrollo del estado, compuesta por tres líneas de acción.



El Pp, además, se alinea al Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, en la temática 1 Educación superior con inclusión y calidad a través de un enfoque intercultural, cuyo objetivo 1 es formar profesionistas capaces de resolver problemáticas sociales, culturales, legales, de salud, de manejo sostenible de los recursos naturales, productivas y empresariales con un enfoque holístico, crítico y respetuoso de los pueblos originarios del estado de Puebla. Lo anterior, por medio de tres estrategias con sus respectivas líneas de acción.

En este documento, *Alineación del Programa Presupuestario* (Gobierno de Puebla, 2021), se delimita que el Pp se vincula con el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Es necesario resaltar que estas últimas vinculaciones, con el Programa Institucional y los ODS, no están en el documento *Diagnóstico*.

En este sentido, el equipo evaluador recomienda colocar las alineaciones en ambos documentos (*Diagnóstico* y *Alineación del Programa Presupuestario*). Además, se identificó un *Diagnóstico* público que también es distinto al enviado por la UR, aunque refieren al mismo ejercicio fiscal. En el *Diagnóstico público*, la vinculación coincide con la del documento *Alineación del Programa Presupuestario*, pero la información para contestar el inciso siguiente no es la misma que la contenida en el *Diagnóstico* proporcionado por la UR.

Con base en el *Diagnóstico* enviado por la UR, y respecto al inciso d), la población de referencia es de 824,298 jóvenes en un rango de edad de 18-24 años, con edad para ingresar a estudios de nivel superior en el estado de Puebla; y la población potencial es de 90,673 jóvenes en un rango de edad de 18-24 años, con edad para ingresar a estudios de nivel superior en el estado de Puebla y que pertenecen a una población indígena.

La población objetivo es de 3,174 estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP, en los próximos cinco años, mientras que la población atendida es de 1,454 estudiantes que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP. El equipo evaluador recomienda modificar el orden en el que se presentan las poblaciones en la tabla del



Diagnóstico, ya que la población atendida está antes que la población objetivo y debe ser al revés.

A partir de lo anterior, puede decirse que la cuantificación y caracterización de la población objetivo no presenta el problema o necesidad de manera lógica; en primer lugar, porque el problema no está definido correctamente en el *Diagnóstico* y, en segundo lugar, porque la población objetivo no refiere a estudiantes inscritos de ascendencia indígena o que pertenecen a una población indígena.

En lo que respecta a la respuesta del inciso e), los antecedentes están descritos de manera específica, refiriendo a los obstáculos que enfrenta la población indígena para estudiar el nivel superior de forma satisfactoria, tales como el dominio parcial del español; sin embargo, la evolución del problema no, porque es muy breve y solo se enfoca en la baja proporción de estudiantes de ascendencia indígena matriculados en las universidades mexicanas y no en la eficiencia terminal de los estudios superiores por parte de este sector poblacional.

Finalmente, en lo concerniente al inciso f), el *Diagnóstico* no hace mención del período o plazo para la actualización de dicho documento. La pregunta refiere a si dentro del documento se especifica una fecha de actualización del *Diagnóstico*, no de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, por esta razón, la respuesta de este inciso es negativa.

En razón de lo expuesto previamente, se sugiere establecer un periodo para la revisión y actualización del *Diagnóstico*, ya que, de acuerdo con lo expresado por los ejecutores, los cambios de administración estatal implican reformular el programa institucional y, por ende, la misión y visión de las universidades. Se recomienda que periodo o plazo de actualización sea cada año.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y esta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada;
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo;
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp;
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

Cumplimiento
No
No
No
No

Respuesta General: “No”

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con ninguna de las características mencionadas en la pregunta.

De acuerdo con el *Diagnóstico* enviado por la UR, y en lo relativo al inciso a), la justificación teórica o empírica del Pp no está definida de manera correcta. En este apartado, únicamente se describe la misión y visión de la UIEP, así como los canales para cumplir estas: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y extensión de los servicios y vinculación con la comunidad.

La justificación del Pp debe transparentar, describir y justificar las acciones emprendidas para producir los bienes y servicios destinados a resolver un problema público, asimismo, debe orientar la intervención gubernamental a los objetivos de los planes estatales. No obstante, en este apartado del *Diagnóstico*, solo se describe qué hace y ofrece la Universidad para cumplir su objetivo, no por qué y para qué.

En razón de lo anterior, y respecto a la respuesta de los incisos b), c) y d), la justificación teórica o empírica no sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo, por ende, no se revisa ni actualiza la evidencia empleada para definir la intervención del Pp y dicha justificación tampoco es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver.



En este sentido, como se mencionó de manera previa, se recomienda modificar la definición del problema, dado el objetivo del programa y los componentes para cumplirlo, los cuales no servían para dar solución al problema definido en el *Diagnóstico*, pero sí para el propuesto. A pesar de este acierto, no se cuenta con la justificación teórica o empírica que respalde el porqué de los componentes.

A partir de lo anterior, se recomienda revisar artículos, notas periodísticas y bibliografía sobre los factores que influyen en la eficiencia terminal o culminación de los estudios superiores por parte de las personas con nivel medio superior concluido que son de ascendencia indígena. Algunos documentos sugeridos son:

- Las universidades interculturales en México, educación superior y neoliberalismo (Padilla Arias & Anguiano Luna, 2018): <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/953>
- Eficiencia terminal en la educación superior, la necesidad de un nuevo paradigma (López Suárez, Albíter Rodríguez, & Ramírez Revueltas, 2008): http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista146_S5A1ES.pdf
- Las universidades interculturales en México, logros y retos de un nuevo subsistema de educación superior (Gunther, Cortés, & Selene, 2019): <https://www.redalyc.org/journal/316/31658531008/31658531008.pdf>
- Universidades interculturales e indígenas en México: desafíos académicos e institucionales (Navarrete Cazales & Alcántara Santuario, 2015): <https://core.ac.uk/download/pdf/270167799.pdf>



4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada;
- b) El nombre o denominación del Programa;
- c) Componentes (bienes y servicios) que el Pp genera;
- d) Mecanismo de intervención adoptado?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta General: "Sí"

Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.

De acuerdo con el documento *Información financiera* de los programas presupuestarios (Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, 2021), la clasificación programática del Pp Educación Superior en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla es E "Prestación de Servicios Públicos"; por lo tanto, respecto a la respuesta del inciso a) la clasificación presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada.

Aunque se realizó la recomendación de modificar la definición del problema en el *Diagnóstico* y árbol de problemas, así como el objetivo en el esquema gráfico respectivo, la respuesta de este inciso se mantiene, ya que el servicio ofrecido por la UIEP es público.

En relación con el inciso b), la clasificación o modalidad presupuestaria del Pp "Prestación de servicios públicos" es consistente con el nombre o denominación del Programa "Educación Superior en la UIEP", ya que este último contiene el servicio prestado por la institución.

Lo anterior se observa en el objeto de la UIEP, el cual es formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyen a promover procesos de revaloración y revitalización de lenguas y culturas originarias,



así como la generación de conocimientos de estos pueblos, tal como lo señala el inciso c).

En lo que respecta al inciso c), la modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con los componentes (bienes y servicios) que el Pp genera, es decir, con el mecanismo de intervención adoptado (UIEP), los cuales son:

1. Atención específica a los estudiantes de nuevo ingreso realizada
2. Profesionalización del personal directivo, académico y administrativo bajo un esquema de igualdad de género efectuado
3. Modelo de vinculación social universitario fortalecido
4. Formación integral universitaria con ciencia, cultura, deporte, productividad, salud, tecnología, innovación y emprendedurismo implementada
5. Atención integral y de calidad a estudiantes de posgrado implementada
6. Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada
7. Mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas realizado

Como se observa, estos siete componentes son necesarios para cumplir el objetivo del Pp: los alumnos que estudian en la UIEP concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria; por lo tanto, están directamente relacionados con la clasificación programática del Pp "Prestación de servicios públicos".

Finalmente, la respuesta del inciso d) es: la modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con el Programa, ya que por medio de la UIEP y las acciones implementadas se pretende brindar educación (servicio público) de calidad a los estudiantes de ascendencia indígena, para asegurar la conclusión de su formación superior y mejorar sus oportunidades de desarrollo profesional.



2. Contribución a las metas y estrategias

5. ¿El programa junto con su Propósito se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), o a su Programa Derivado del PED considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir, se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación estatal en un documento de carácter institucional;
- b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Pp y los objetivos o líneas de acción del PED, o a los ODS, o al Programa Derivado, por ejemplo: a través de la población o área de enfoque objetivo;
- c) El Propósito o componentes del Pp aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED, a los ODS, o Programa Derivado;
- d) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el Programa Derivado del PED?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

Si bien se cuenta con información para determinar que, en relación con la respuesta al inciso a), la vinculación entre el Pp con los instrumentos de planeación estatal está en un documento de carácter institucional, es necesario señalar que hay discrepancias entre los documentos consultados.

Por un lado, está el *Diagnóstico del ejercicio fiscal 2021* enviado por la UR, en donde se especifica que el Pp contribuye al logro de las metas del *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*, correspondientes al Eje 3 Bienestar social, equidad e inclusión; por el otro, está el Diagnóstico de la página Presupuesto basado en Resultados del estado de Puebla, el cual alinea el Pp con el Eje 4 del PED: Disminución de las desigualdades. En ambos documentos no se señala la vinculación del Programa con los ODS, ni con los programas derivados del PED.



Hay otro documento institucional, enviado también por la UR, en donde es posible consultar esta información: *Alineación del Programa Presupuestario*. Dicha información coincide con la del Diagnóstico en la página del PbR del estado de Puebla, es decir, vincula al Pp con el Eje 3 del PED 2019-2024 y, además, señala su alineación con dos programas derivados de este documento: 09 Programa Sectorial de Educación y 38 Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

En adición a lo anterior, el documento *Alineación del Programa Presupuestario* incluye la vinculación del Pp con los ODS, particularmente, con el Objetivo 4, así como con dos programas especiales o transversales, derivados del PED: 02 Programa Especial de Pueblos Indígenas y 03 Programa Especial de Igualdad Sustantiva.

Es muy importante que los tres documentos estén homologados, es decir, que contengan la misma información. Con base en esto, se recomienda corroborar los datos que son correctos y modificar los documentos correspondientes, para que cualquier persona o institución que desee consultar la vinculación del Programa con la planeación estatal encuentre información veraz y consistente.

Para responder el inciso b), fue necesario llenar el cuadro siguiente:

Tabla 4 Alineación del Pp

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED/PI/ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
Los estudiantes que estudian en la UIEP concluyen sus estudios de manera satisfactoria.	Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024 Eje 4: Disminución de las desigualdades Objetivo 4: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones con un enfoque sostenible	Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Línea de acción 1: Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos. Línea de acción 8: Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.	Vinculación indirecta: Ya que la conclusión satisfactoria de los estudiantes de la UIEP puede coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de la población de ascendencia indígena, en términos de educación, ingresos, oportunidades laborales y otros factores que inciden en la desigualdad social.
	Programa Sectorial de Educación 2019-	Estrategia T2: Impulsar el enfoque intercultural en el	Vinculación directa



Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED/PI/ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
	<p>2024 (programa derivado del PED) <i>Temática 1: Deporte</i> Objetivo 1: Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas</p>	<p>sistema educativo para garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad en el desarrollo del estado. Línea de acción 1: Ampliar el acceso educativo de los pueblos indígenas con un enfoque intercultural, fortalecer sus procesos de desarrollo, además respetar las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos. Línea de acción 5: Reducir la discriminación hacia los pueblos indígenas, a través de la revaloración cultural. Línea de acción 6: Promover los saberes locales.</p>	<p>Por medio de la UIEP, se busca sumar al cumplimiento de este programa derivado del PED, ya que ofrece seis programas para formar profesionales que, a partir del reconocimiento de su cultura, lengua, entorno natural, sistemas de producción tradicionales, economía, usos y costumbres, desarrollen un espíritu científico, sensible a la problemática de procuración de justicia, salud, ambiental, económica, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y que, a su vez, adquieran un compromiso sólido con el progreso de los pueblos originarios.</p>
	<p>Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (programa derivado del PED) <i>Temática 1: Educación superior con inclusión y calidad a través de un enfoque intercultural</i> Objetivo 1: Formar profesionistas capaces de resolver problemáticas sociales, culturales, legales, de salud, de manejo sostenible de los recursos naturales, productivas y empresariales con un enfoque holístico, crítico y respetuoso de los pueblos</p>	<p>Estrategia 1: Fortalecer el modelo educativo intercultural a través de la calidad educativa e innovadora y el emprendedurismo. Línea de acción 10: Consolidar el programa institucional de emprendedurismo Estrategia 2: Consolidar la vinculación productiva y social, a través de la vinculación con la comunidad e institucional. Línea de acción 2: Fortalecer la política institucional de convenios de colaboración con instituciones de investigación y posgrado, dependencias gubernamentales, asociaciones de producción agropecuaria y civiles. Estrategia 3: Fortalecer la formación humanista de las y</p>	<p>Vinculación directa Por medio de la UIEP, se busca sumar al cumplimiento de este programa derivado del PED, ya que ofrece seis programas para formar profesionales que, a partir del reconocimiento de su cultura, lengua, entorno natural, sistemas de producción tradicionales, economía, usos y costumbres, desarrollen un espíritu científico, sensible a la problemática de procuración de justicia, salud, ambiental, económica, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y que, a su vez,</p>



Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED/PI/ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
	<i>originarios del estado de Puebla</i>	los estudiantes a través de la interculturalidad y el diálogo de saberes. Línea de acción 1: Consolidar una cultura de legalidad y la interculturalidad, a fin de erradicar la discriminación Línea de acción 2: Fortalecer el enfoque educativo con visión humanística a través de la interculturalidad.	adquieran un compromiso sólido con el progreso de los pueblos originarios.
	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Dimensión 1: Social Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Meta 22: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Vinculación indirecta A través de la UIEP, se ofrece educación superior de calidad a personas de ascendencia indígena, cumpliendo el criterio de inclusión contemplado en el ODS 4.

Fuente: elaboración propia con base en documento Alineación del Programa Presupuestario del Pp E027 (2021).

Como puede observarse en el cuadro anterior, existe una relación o similitud entre el Propósito del Pp y los objetivos o líneas de acción de los diferentes documentos programáticos. Este análisis se encuentra en la última columna del cuadro titulada: tipo de contribución y justificación.

Respecto a la respuesta del inciso c), el propósito o componentes del Pp sí aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED, a los ODS o Programa Derivado.

En específico, el propósito del Pp y la totalidad de componentes aportan al cumplimiento de la línea de acción 8 (impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente) del Objetivo 4 (reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible), correspondiente al Eje 04 (disminución de las desigualdades) del PED.



Los componentes que suman de forma directa a dicha línea de acción son: 2) profesionalización del personal directivo, académico y administrativo bajo un esquema de igualdad de género efectuado, 3) modelo de vinculación social universitario fortalecido y 4) formación integral universitaria con ciencia, cultura, deporte, productividad, salud, tecnología, innovación y emprendedurismo implementada.

En lo que respecta al 09 Programa Sectorial de Educación 2019-2024, derivado del PED, el componente 4 (formación integral universitaria con ciencia, deporte, productividad, salud, tecnología, innovación y emprendedurismo implementada) ayuda al cumplimiento de la línea de acción 1 (ampliar el acceso educativo de los pueblos indígenas con un enfoque intercultural, fortalecer sus procesos de desarrollo, además respetar las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos).

El componente 4 también se ajusta a la línea de acción 6 (promover los saberes locales), relativas al objetivo 1 (generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas) y a la estrategia T2 (impulsar el enfoque intercultural en el sistema educativo para garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad para el desarrollo del estado).

En relación con el 38 Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, también desprendido del PED, el componente 3 (modelo de vinculación social universitario fortalecido) aporta al cumplimiento de la línea de acción 2 (fortalecer la política institucional de convenios de colaboración con instituciones de investigación y postgrado, dependencias gubernamentales, asociaciones de producción agropecuaria y civiles) de la estrategia 2 (consolidar la vinculación productiva y social, a través de la vinculación con la comunidad e institucional).

El componente 4 también aporta a la línea de acción 10 (consolidar el programa institucional de emprendedurismo) de la estrategia 1 (fortalecer el modelo educativo intercultural a través de la calidad educativa e innovadora y el emprendedurismo).



Las líneas de acción 2 y 10 mencionadas corresponden al objetivo 1 del programa derivado (formar profesionistas capaces de resolver problemáticas sociales, culturales, legales, de salud, de manejo sostenible de los recursos naturales, productivas y empresariales con un enfoque holístico, crítico y respetuoso de los pueblos originarios del estado de Puebla).

Además, todos los componentes del Pp aportan de manera indirecta a la consecución de la meta 22, del ODS 4, la cual es asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. En este sentido, la educación superior impartida por la UIEP estaría sumando al cumplimiento de la meta al estar dirigida a personas de ascendencia indígena.

Finalmente, y respecto al inciso d), los indicadores del Pp sí están alineados con los programas derivados del PED: 09 Programa Sectorial de Educación y 38 Programa Institucional de la UIEP.

Los indicadores alineados con el programa derivado 09, cuyo objetivo es generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, son: porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado y porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento (componente 2).

El programa derivado 38, cuyo objetivo es formar profesionistas capaces de resolver problemáticas sociales, culturales, legales, de salud, de manejo sostenible de los recursos naturales, productivas y empresariales con un enfoque holístico, crítico y respetuoso de los pueblos originarios del estado de Puebla se alinea con los indicadores del Pp siguientes:

1. Cobertura superior (incluye posgrado) (18 a 23 años de edad) (Fin)
2. Eficiencia terminal por cohorte generacional (Propósito)
3. Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso (Componente)
4. Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado (Componente)



5. Número de productos académicos y científicos impulsados por los cuerpos académicos (Componente)
6. Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral (Componente)
7. Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento (Componente)

En conjunto, estos indicadores representan factores cruciales para que UIEP cumpla su misión, visión y objetivo, y se logren el Fin y Propósito del PP, ya que, por un lado, ayudan a brindar un mejor servicio o servicio de calidad y, por el otro, miden la eficiencia (eficiencia terminal) y la calidad y cantidad de los bienes y servicios ofrecidos a las personas de ascendencia indígena.



6. ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento del Pp que permiten contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa?

Sí existen mecanismos de supervisión y seguimiento que permiten contribuir al cumplimiento de los objetivos del Pp. Uno de estos mecanismos es el Informe Anual de Actividades, en el cual se da cuenta sobre todas las acciones realizadas por la UIEP para cumplir el propósito del Pp y demás objetivos.

En dicho informe se comunican los resultados de algunos indicadores respecto a los avances o logros de la institución, en materia de equidad, diversidad cultural, becas y apoyos, capacidad académica, competitividad académica, investigación y posgrado, eventos académicos, trayectoria estudiantil, vinculación institucional, gestión jurídica, infraestructura y equipamiento y finanzas.

Si bien en el informe es posible ubicar avances en relación con los temas previos, falta agregar información sobre otros indicadores relevantes y que son parte de la MIR del Pp. Por ejemplo, podemos encontrar la variación en la matrícula de nuevo ingreso de un año a otro, pero no datos de cobertura. También el documento incluye el número de titulados, pero no eficiencia terminal.

Bajo esta idea, se recomienda añadir al informe, por lo menos, los resultados de los indicadores subsecuentes relativos al propósito y componentes ofrecidos por el Pp:

- Cobertura superior
- Eficiencia terminal
- Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado
- Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral (en el informe solo se indica la cantidad)
- Deserción escolar

Otros mecanismos de supervisión y seguimiento del Pp son los Avances de Indicadores para Resultados generados a nivel trimestral, los cuales reflejan el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores y que permiten monitorear la eficiencia, eficacia y calidad del servicio educativo de la UIEP.



Al respecto, se sugiere que en los documentos de avance de indicadores de resultados de 2021 se agreguen los avances de los indicadores de todos los componentes mencionados en la MIR, que son siete, ya que solo proyectan el avance de cuatro. Lo anterior es relevante para medir el desempeño del Pp de manera general y por nivel en la MIR.



3. Cobertura

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

	Cumplimiento
a) Unidad de medida;	No
b) Cuantificación, y en su caso, desagregación geográfica;	Sí
c) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización, desagregación, así como fuentes de información;	Sí
d) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología);	Sí
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp;	No
f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo?	Sí

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

En lo relativo al inciso a), las poblaciones potencial y objetivo están definidas en el *Diagnóstico* enviado por la UR, pero no se especifica su unidad de medida, solo es posible deducirla a partir de sus respectivas descripciones:

- Población potencial: Población de jóvenes en un rango de edad de 18-24 años, con edad para ingresar a estudios de nivel superior en el estado de Puebla y que pertenecen a una población indígena.
- Población objetivo: Total de estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP, en los siguientes cinco años.

La unidad de medida de ambas poblaciones son personas. En el *Diagnóstico*, hay un cuadro con la información sobre la población de referencia, población potencial, población objetivo y población atendida, en el cual se señala la definición de la población, cantidad, última fecha de actualización, periodicidad



para realizar la actualización y fuente de información; sin embargo, no contiene la unidad de medida.

Con base en lo anterior, se recomienda agregar a dicho cuadro una columna con la unidad de medida de cada población; además, realizar un documento institucional exclusivo para las definiciones de las poblaciones de enfoque, denominado "Análisis de la población objetivo".

Por último, en relación con lo expuesto, es necesario señalar que la población objetivo no está en la definición del problema del *Diagnóstico*, ni en el árbol de problemas en dicho documento; por ende, se recomienda modificar el problema a atender conforme se propuso en la pregunta 1 de esta evaluación y agregar su definición en la documentación referida.

En relación con la respuesta de los incisos b), c) y d), en el *Diagnóstico*, en el apartado Cobertura, la definición de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo cuentan con su respectiva cuantificación, incluye una metodología para su cuantificación, caracterización y desagregación, así como fuentes de información y, además, tiene especificado un plazo para su revisión y actualización.

En el subapartado Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, se establece la contribución de la UIEP en el logro de las metas establecidas en los diversos instrumentos de planeación. Además, se justifican la población de referencia, la población potencial y la población objetivo.

Dentro de este subapartado, se encuentran los Mecanismos de elegibilidad de la población atendida, en el cual se explica cómo se calcula la población atendida por el Pp. En adición a lo anterior, se desglosa en un cuadro la información siguiente:



Tabla 5 Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Universidad Intercultural del Estado de Puebla Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
De referencia	Población de jóvenes de un rango de edad de 18 – 24 años, con edad para ingresar a estudios de nivel superior en el Estado de Puebla	824,298	No está incluida Se sugiere: personas	Encuesta intercensal del INEGI, 2015
Potencial	Población de jóvenes en un rango de edad de 18 – 24 años, con edad para ingresar a estudios de nivel superior en el Estado de Puebla y que pertenecen a una población indígena	90,673	No está incluida Se sugiere: personas	Encuesta intercensal del INEGI, 2015
Atendida	Total de estudiantes que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Se recomienda especificar que incluye alumnos de nuevo ingreso, reinscripción y reingreso matriculados en el ejercicio fiscal 2021.	1,454	No está incluida Se sugiere: alumnos	Informes trimestrales de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla Se sugiere especificar año.
Objetivo	Total de estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del estado de Puebla, en los siguientes cinco años. Se recomienda especificar que incluye alumnos de nuevo ingreso, reinscripción y reingreso matriculados durante los próximos cinco años.	3,174	No está incluida Se sugiere: alumnos	Proyección de la matrícula institucional, Universidad Intercultural del Estado de Puebla Se sugiere especificar que abarca los próximos cinco años.



Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Para la población de referencia, se considera a la población de jóvenes de un rango de edad de 18 – 24 años, con edad para ingresar a estudios de nivel superior en el Estado de Puebla, ya que mayoritariamente la UIEP atiende a jóvenes de nuestro estado. Los datos se obtuvieron de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Para la población potencial, considerando que es aquella que tiene mayores dificultades para recibir educación superior y de calidad en la entidad, se consideró al 11% de la población de referencia, que son de ascendencia indígena en el estado.

La población objetivo, se refiere al número de estudiantes que se atenderán en los siguientes cinco años. Se calculó a partir del comportamiento de crecimiento de los últimos años, el cual es del 5 por ciento.

La población atendida por el Pp es el número de estudiantes de nuevo ingreso, reinscripción y reingreso matriculados, en el ejercicio fiscal 2020. El número se obtuvo a partir de la proyección que se generó en el presente año, tomando en cuenta el comportamiento de crecimiento de los últimos años. Se espera atender a 1,500 hombres y 1,674 mujeres.

Como se observa, aunque la metodología para la cuantificación está especificada para cada población, no está definida la unidad de medida para cada una de estas. Por otro lado, también es posible notar que la población objetivo y población atendida, así como están definidas pueden causar confusión, parecen referir a lo mismo.

El total de estudiantes que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP (población atendida) puede entenderse igual que el total de estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP en los próximos cinco años (población objetivo). Se recomienda especificar que inscritos no solo refiere a alumnos de nuevo ingreso y que la población atendida refiere a un año en particular (en ese caso, 2020).

Al respecto, si el *Diagnóstico* es del ejercicio fiscal 2021, la población atendida debería referir a este año también, de lo contrario, no sería necesaria una proyección, únicamente habría de consultarse la matrícula del año pasado respecto a estudiantes de nuevo ingreso, reinscripción y reingreso. Por ende, se recomienda actualizar este dato o justificar por qué se calcula mediante una proyección y tomando en cuenta el comportamiento de los últimos años.



Es importante puntualizar, de nuevo, que los datos volcados en la tabla anterior fueron extraídos del documento *Diagnóstico* enviado por la UR, sin embargo, existe otro documento público con el mismo nombre y que refiere al año fiscal 2021, cuyos datos difieren del enviado. Se recomienda homologar la información, de tal manera que haya un único documento con información consistente y veraz.

En lo relativo a la respuesta del inciso e), la población objetivo no se relaciona con la problemática definida en el *Diagnóstico* enviado por la UR, la cual diverge en la definición del problema y el árbol de problemas. En el primer caso, refiere a limitadas oportunidades para recibir servicios de educación superior y de calidad, por parte de las personas con ascendencia indígena en el estado de Puebla y, en el segundo caso, a insuficientes servicios educativos con enfoque intercultural para este mismo sector de la población.

En este tenor, la población objetivo es el total de estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP. No se relaciona con los problemas definidos en el párrafo anterior porque, como ya se estableció en la pregunta 1 de esta evaluación, dado el propósito del Pp, estamos ante una problemática de eficiencia terminal.

Por último, respecto a la pregunta del inciso f), sí existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo, en documentos como el Reglamento de Ingreso, Permanencia, Promoción y Egreso de los Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (RIPPEE).

Entre otros documentos que corroboran lo anterior, se encuentra el procedimiento de inscripción. Otro documento enviado por la UR que podría contener a la población de enfoque es Elaboración de Planeaciones Académicas; sin embargo, no la tiene. Por lo tanto, se recomienda agregar a este documento una breve sección o un breve apartado en donde se explique cuáles son los fines de dicha planeación y hacia quiénes va dirigido el servicio brindado por la UIEP.



8. ¿La población objetivo identificada:

		Cumplimiento
a)	Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp,	No
b)	Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo),	Sí
c)	Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros,	Sí
d)	Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?	Sí

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
3	Las definiciones cumplen con tres de las características establecidas.

En lo relativo al inciso a), la población objetivo no se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp, partiendo de la idea de que esta última no está planteada de manera correcta. La población objetivo delimitada se asocia a una problemática de eficiencia terminal, ya que el propósito del Pp es "los estudiantes que estudian en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria".

El problema definido en el *Diagnóstico* enviado por la UR no puede solucionarse mediante la intervención de la UIEP, ya que implica acciones más integrales y de mayor cobertura. Por ende, se recomienda replantear la problemática a atender por el Pp para que pueda vincularse a la población objetivo: los estudiantes inscritos en la Universidad.



Tabla 6 Población objetivo

Universidad Intercultural del Estado de Puebla Población objetivo		
Diagnóstico (Apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Total de estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, en los siguientes cinco años	Total de estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Los alumnos que estudian en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria.
Problema		
Diagnóstico (Apartado 1.2 Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (2. Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
Las personas de ascendencia indígena en el estado de Puebla con estudios de nivel medio superior concluidos cuentan con limitadas oportunidades para recibir servicios de educación superior y de calidad.	El Pp no cuenta con documento exclusivo sobre el análisis de la población objetivo.	Personas de ascendencia indígena con nivel medio superior concluido del estado de Puebla reciben insuficientes servicios educativos con enfoque intercultural en el nivel superior y posgrado

En lo concerniente al inciso b), la población objetivo sí se encuentra correctamente acotada, ya que la población de referencia refiere a la población de jóvenes de un rango de edad de 18-24 años, con edad para ingresar a estudios de nivel superior en el estado de Puebla, es decir, a todas las personas que, en teoría, ya han culminado sus estudios de nivel medio superior.

Por su parte, la población potencial es la población de jóvenes en un rango de edad de 18-24 años con edad para ingresar a estudios de nivel superior en el estado de Puebla y que pertenecen a una población indígena. En razón de esta última característica, se realiza la primera acotación.



En la población objetivo se realiza la última acotación, pero respecto al enfoque intercultural que la UIEP agrega a los servicios educativos proporcionados y los estudiantes inscritos en dicha institución.

Conforme a la población de referencia y población objetivo se recomienda que, en lugar de restringirse a la población de jóvenes en un rango de edad específico, se delimite a la población con estudios de nivel medio superior concluidos en el estado de Puebla, para también incluir a aquellas personas con rezago educativo.

En relación el inciso c), la población objetivo presenta una focalización con base en un único criterio, límites administrativos o técnicos, ya que es el total de inscritos en la UIEP. Otros criterios como ubicación espacial, grupos etarios y grupos vulnerables se consideran en la población de referencia y población potencial; sin embargo, en la población objetivo, dada la acotación realizada, solo están de manera intrínseca.

En este sentido, se recomienda explicitar dichos criterios. La población objetivo podría quedar delimitada así: "total de inscritos de ascendencia indígena que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP".

Por último, en lo relativo al inciso d), la población objetivo es homogénea en el *Diagnóstico*, la *Matriz de Indicadores de Resultados*, *Alineación del Programa Presupuestario* y *Ficha Técnica de Indicadores*, sin embargo, en el primer documento se agregó "en los próximos cinco años". Se recomienda quitar esta puntualización y solo dejarla en la explicación respecto a cómo se calculó.



9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Incluye la definición de la población objetivo,	No
b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años,	No
c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como criterios con las que se definen,	No
d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo,	No
e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	No

Respuesta General: "No"

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con ninguna de las características mencionadas en la pregunta (cualquiera que sea el caso).

Las respuestas a los incisos a), b) c) d) y e) es no. El *Diagnóstico* enviado por la UR contiene el subapartado 3.2 Estrategia de cobertura, del apartado 3 Cobertura, se hace mención de dos políticas que han brindado resultados significativos a la UIEP: Política de cuota de ingreso para la inclusión de los pueblos originarios y Política tripartida de inclusión.

Bajo esta línea, dicha estrategia de cobertura no incluye la definición de la población objetivo de forma explícita, pues solo refiere al crecimiento de la matrícula de la Universidad, ni hace mención del presupuesto del Pp para atender el área de enfoque objetivo.

En adición a lo anterior, la estrategia de cobertura no especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, únicamente establece que, a partir de la matrícula de 2021 (1,110 estudiantes), se espera en los siguientes cinco años un crecimiento gradual del 5 por ciento en la misma, por cada ciclo escolar,



sin embargo, no se realiza el cálculo, tampoco define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Con base en la estrategia de cobertura, no es posible concluir si con el diseño actual se pueden alcanzar las metas de cobertura definidas. Se recomienda elaborar un documento que contenga todos los elementos de esta pregunta.

A pesar de lo anterior, se revisaron los resultados del indicador del nivel Fin, denominado Cobertura superior, el cual refleja el porcentaje de la matrícula de la UIEP respecto de la población de 18 a 23 años en el estado de Puebla. En el documento *Avance de indicadores para resultados* (Gobierno del Estado de Puebla, 2021), se observó que, de enero a diciembre de 2021, la cobertura superior calculada representó el 87.5 por ciento de la meta planteada.

Con el resultado expuesto no es posible concluir si con el diseño actual del Pp se puede alcanzar la meta de cobertura definida, porque es el dato de un único año, sin embargo, nos da una idea de la factibilidad del cumplimiento de la meta.

En relación con el inciso b), se sugiere incluir una prospectiva generalizada sobre las necesidades presupuestarias del Pp para su ejecución, en el documento *Análisis de la población Objetivo* sugerido con anterioridad, de acuerdo con los presupuestos ejercidos de años anteriores y necesidades futuras, en una matriz que incorpore la relación: presupuesto – población atendida, para identificar porcentajes de atención conforme el recurso para la operación del Programa.

También se recomienda realizar el cálculo de las metas de los próximos años, de acuerdo con el criterio establecido, e incluir en la estrategia de cobertura el punto en el que la población potencial y objetivo convergen.

Por último, no fue posible efectuar el análisis de la evolución de la población objetivo a lo largo del tiempo porque la UR no envió información al respecto.



4. Indicadores y Resultados

10. ¿La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo, cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

- a) La realización de Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes;
- b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos de ese nivel de objetivos el Propósito;
- c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin;
- d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo;
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?

Cumplimiento
Sí

Respuesta General: "Sí"

Nivel	Criterio
4	La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

En lo que respecta al inciso a), la respuesta es sí. En particular, la implementación de estrategias de difusión y proyección de la oferta educativa (actividad 1.1) y la ejecución de los cursos de inducción para los estudiantes de nuevo ingreso (actividad 1.2) permiten que la atención específica a los estudiantes de nuevo ingreso se realice (componente 1) siempre y cuando se cumplan los supuestos correspondientes. Sin embargo, es importante mencionar que se puede prescindir de la primera actividad y el componente todavía se cumple.

En lo relativo al cumplimiento del componente 3, la capacitación del personal de la institución para la profesionalización de la función directiva y administrativa (actividad 2.1), el mantenimiento del número de docentes con nivel



posgrado dentro de la plantilla académica (actividad 2.2), el mantenimiento de la plantilla académica con número de docentes pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, (actividad 2.3) y la capacitación del personal de la institución para la profesionalización de la función docente (actividad 2.4) permiten su consecución, siempre y cuando sus respectivos supuestos ocurran.

El componente 3 también se cumple a partir de sus actividades junto con sus supuestos: desarrollo de proyectos de vinculación y extensión universitaria con los sectores productivos (3.1), incorporación de los estudiantes al servicio social en instituciones del sector salud, productivo y social (3.2), realización de publicaciones indexadas durante el ejercicio fiscal (3.3), desarrollo de salidas de movilidad nacional con valor curricular semestral (3.4), desarrollo de salidas de movilidad internacional con valor curricular semestral (3.5) y la consolidación de líneas de investigación que fortalezcan el posicionamiento de la universidad (3.6).

De las actividades anteriores, las 3.3 y 3.6 son poco claras y prescindibles para el modelo de vinculación social fortalecido.

El cumplimiento del componente 4 tiene lugar gracias a las actividades: desarrollo proyectos de vinculación comunitaria (4.1), participación en iniciativas de proyectos para fortalecer la economía solidaria (4.2), participación en ferias de ciencia y tecnología (4.3), realización de conmemoraciones de actividades socioculturales (4.4), realización de encuentros deportivos con estudiantes de universidades y de la sociedad civil (4.5), atención a la población universitaria en temas de equidad de género (4.6) y realización de talleres que apoyen la formación en equidad de género dentro de la UIEP (4.7).

De las actividades anteriores, todas son claras, imprescindibles, están ordenadas cronológicamente y, de ocurrir sus respectivos supuestos, permiten la consecución del componente 4.

El componente 5 se cumple porque se ejecutan las actividades siguientes y acontecen sus respectivos supuestos: desarrollo actividades de vinculación universitaria con los sectores académicos, productivos, organizaciones de la sociedad civil que fortalezcan las líneas de investigación y la generación del



conocimiento (5.1), implementación de estrategias de colaboración académica y/o científica con otros investigadores que pertenecen a otros posgrados (5.2), realización de estancias de investigación de nivel posgrado (5.3) y participación en actividades académicas para la formación integral de los maestrantes (5.4).

De las actividades anteriores, todas son claras, imprescindibles, están ordenadas cronológicamente y, de ocurrir sus respectivos supuestos, permiten la consecución del componente 5.

El cumplimiento del componente 6 sí se logra mediante las actividades: desarrollo del sistema automatizado para el registro y seguimiento de tutorías (6.1) y la actualización del programa de tutorías (6.2), siempre y cuando los supuestos correspondientes tengan lugar. Ambas actividades son claras e imprescindibles, sin embargo, no están ordenadas cronológicamente. Para que la primera se realice adecuadamente, debe actualizarse el programa de tutorías.

Por último, el componente 7 también se cumple cuando las siguientes actividades se realizan: ejecución de programas de mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo de la institución (7.1) y ejecución de programas de mantenimiento preventivo a los laboratorios especializados de la institución (7.2).

Como puede observarse en la tabla siguiente, el 92.2 por ciento de las actividades son claras, están en orden cronológico, son necesarias y sus supuestos son adecuados.

Tabla 7 Promedio simple de actividades

Promedio simple de actividades: inciso a)							
Total de actividades que tiene el componente (A)	2	4	6	7	4	2	2
Características	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
Claridad	2	4	4	7	4	2	2
Orden cronológico	2	4	6	7	4	0	2
Necesarias	1	4	4	7	4	2	2
Supuestos	2	4	6	7	4	2	2
Total de características que cumplen (B)	7	16	20	28	16	6	8
Total de características C=(A*4)	8	16	24	28	16	8	8



Promedio D=B/C	0.88	1	0.83	1	1	0.75	1
						Promedio "D"	92.2%

En lo relativo al inciso b), la realización de los componentes genera en 92.8 por ciento el Propósito, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, ya que siete componentes están redactados como resultados logrados y son bienes o servicios producidos por el Programa, y seis, a la par de sus respectivos supuestos, son imprescindibles para generar el propósito del mismo, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Promedio simple de actividades: inciso a)							
Características	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
Resultados logrados	1	1	1	1	1	1	1
Bienes o servicios	1	1	1	1	1	1	1
Necesarios	1	1	1	1	1	0	1
Supuestos	1	1	1	1	1	0	1
Total de características que cumplen (A)	4	4	4	4	4	2	4
Promedio B=A/4	1	1	1	1	1	0.5	1
						Promedio "C"	92.8%

En relación con el inciso c), la realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos sí contribuye a alcanzar el Fin, el cual es "Contribuir a elevar la calidad de la educación formando profesionales comprometidos con el desarrollo académico, social y cultural, particularmente, en áreas de formación que ofrezcan servicios relevantes para el desarrollo de los pueblos originarios del estado y del país".

El Propósito contribuye a dicho Fin porque se traduce en la conclusión de estudios de nivel superior (formación de profesionales) por parte de los estudiantes de ascendencia indígena y otros en la UIEP (en áreas de formación que ofrezcan servicios relevantes para el desarrollo de los pueblos originarios del estado y del país).

Con base en lo anterior, también es posible responder el inciso d). En este sentido, el Fin sí es un objetivo superior al que el Pp contribuye, de tal manera que



la ejecución de este no es suficiente para alcanzar aquel. En otras palabras, el cumplimiento del Fin depende de otros factores, no únicamente de los servicios educativos ofrecidos por la UIEP.

Por último, y de acuerdo con el inciso e) de la pregunta, no existe duplicidad entre los objetivos de los cuatro niveles de la MIR. Los siete componentes refieren a servicios y productos muy diferentes entre sí.

Las recomendaciones de modificaciones a la MIR, desprendidas de las respuestas a esta pregunta, se encuentran en el Anexo 2.



11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa, es posible identificar lo siguiente:

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo;
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible;
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores;
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta General: "Sí"

Nivel	Criterio
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Para responder el inciso a) de la pregunta, se revisaron los nueve supuestos de la MIR: uno relativo al nivel Fin, uno al nivel Propósito y siete del nivel Componente. Se encontró que ocho de los nueve indicadores fueron identificados adecuadamente, sin embargo, se propusieron pequeños cambios en el Anexo 2.

Hay dos supuestos que requieren un cambio sustancial. El primero es el supuesto del nivel Propósito, el cual es: Los estudiantes egresados del nivel medio superior ingresan a la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, relativo al resumen narrativo: Los alumnos que estudian en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria.

Como el cumplimiento del supuesto expuesto no influye en el Propósito del Pp, se recomienda cambiarlo por: los estudiantes que ingresan a la UIEP mantienen su interés por aprender y obtener un grado académico.

El segundo supuesto que requiere modificarse en su totalidad es el correspondiente al Componente 6, porque el objetivo de este es: "seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada" y el supuesto planteado es: "los



estudiantes de la universidad cuentan con los recursos necesarios para terminar su carrera profesional".

Los elementos mencionados en el párrafo anterior no están relacionados, es decir, si no se cumple el supuesto, el seguimiento a la permanencia de alumnos puede efectuarse sin problema, aun cuando el resultado del indicador sí se vea afectado por el cumplimiento o no del supuesto. Por ende, se recomienda modificar el supuesto del Componente 6. La propuesta es: existe información para realizar el seguimiento a las bajas de estudiantes en la UIEP.

Los otros dos supuestos que experimentaron cambios graduales fueron de los componentes 1, 3 y 4, como se muestra en el Anexo 2 de la evaluación.

En lo referente a los incisos b) y c), los medios de verificación no son los necesarios ni suficientes ya que las ligas de acceso, de los diversos niveles, no permiten consultar la información para calcular los indicadores. Además, aunque también se indica el nombre del documento y el área que lo genera, los datos proporcionados no ayudan el rastreo del mismo.

Al ingresar a la liga de acceso de los medios de verificación de los componentes 1, 2, 4 y 5, aparece la leyenda "Comprueba si hay un error tipográfico" y, a las de los niveles Fin, Propósito y los componentes 3 y 6, "Not found". En este sentido, se recomienda verificar las ligas de acceso o trazar una ruta más clara a partir del nombre del documento y área responsable de este para llegar a los datos que permitirán replicar los resultados de los indicadores.

Por último, en relación con el inciso d), los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. El indicador de cobertura superior (Fin) no ayuda a conocer el porcentaje de la matrícula de la UIEP respecto a la población total de 18 a 23 años en el estado de Puebla, contribuyendo a elevar la calidad de la educación a nivel superior en áreas de formación que ofrezcan servicios relevantes para el desarrollo de los pueblos originarios del estado y del país (objetivo).

En relación con la observación anterior, se recomienda modificar el nombre del indicador, porque debe ser Cobertura superior de la UIEP, es decir, el porcentaje



de alumnos matriculados en la universidad respecto a la población total de 18 a 23 años en el estado de Puebla, para conocer la contribución del Pp al Fin; por lo tanto, también se sugiere cambiar los medios de verificación, ya que solo se proporciona la liga para obtener los datos de la variable del denominador (población de 18 a 23 años en el estado de Puebla).

El indicador a nivel Propósito, eficiencia terminal por cohorte generacional, refiere al porcentaje de estudiantes, por generación, que termina su programa educativo en la universidad, respecto al total de inscritos en esta, sumando a la conclusión de los estudios de educación superior, de manera satisfactoria, por parte de los alumnos de la UIEP (objetivo).

El indicador del Componente 1, variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso, refleja el cambio entre un año y otro en los alumnos inscritos a la UIPE, por lo tanto, permite medir la atención específica a los estudiantes de nuevo ingreso realizada (objetivo).

El indicador del Componente 2, porcentaje de personal directivo, administrativo y docente actualizado, muestra cuánto personal en dichos rubros, de la UIEP, ha sido capacitado, por ende, permite medir de forma directa la profesionalización del personal docente, administrativo y directivo de la institución que se actualiza para el desempeño de sus funciones (objetivo).

El indicador del Componente 3, número de productos académicos y científicos impulsados por los cuerpos académicos, permite conocer el grado de cumplimiento de los requisitos para la evaluación y acreditación de los programas académicos, así como de la productividad de cada profesor-investigador, por lo tanto, contribuye al fortalecimiento del modelo de vinculación social universitario (objetivo).

El indicador del Componente 4 calcula el porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral respecto al total de la matrícula de la UIEP, por ende, refleja de manera directa la formación integral universitaria con ciencia, cultural, deporte, productividad, salud, tecnología, innovación y emprendedurismo implementada (objetivo).



El indicador correspondiente al Componente 5 es el número de estudiantes beneficiados por los programas de maestría, es decir, el total de estudiantes inscritos en programas de posgrado en la UIEP, así que permite medir de forma directa la atención integral y de calidad a los estudiantes de posgrado implementada en la UIEP (objetivo).

El Componente 6, porcentaje de deserción escolar en el ejercicio fiscal, refiere al porcentaje de estudiantes que deciden abandonar sus estudios en la universidad. Su resultado permite medir de manera indirecta el seguimiento a la permanencia de los alumnos realizado (objetivo).

Por último, el Componente 7 tiene el indicador porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento, dado que proporciona información sobre el cuidado que se les da a los equipos de cómputo y laboratorios, mide de manera directa el mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas de la UIEP (objetivo).

Bajo estas líneas, solo se recomienda realizar modificaciones mínimas a los nombres de los indicadores, con base en las propuestas del Anexo 2 de esta evaluación.



12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

	Cumplimiento
a) Claros	Sí
b) Relevantes	Sí
c) Económicos	Sí
d) Monitoreables	No
e) Adecuados	Sí

Respuesta General: "Sí"

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

En el cuadro siguiente se resumen las características de los indicadores del Pp:

Tabla 8 Característica por objetivo

Característica por objetivo												
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
a) Claros	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1
b) Relevantes	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1
c) Económicos	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1
d) Monitoreables	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
e) Adecuados	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	1
											Valoración	4

Los indicadores son claros porque permiten conocer qué se obtiene al realizar su respectivo cálculo, sin embargo, se realizaron sugerencias de cambios sutiles para delimitar que corresponden a la UIEP; por ejemplo: cambiar el nombre Cobertura superior por Cobertura superior de la UIEP.

Los indicadores son relevantes porque reflejan una dimensión relevante del logro del objetivo (CONEVAL, 2013); para ello, deben especificar qué se mide y en quién se mide. Al revisar las fórmulas de los indicadores, estos dos aspectos se distinguen fácilmente, no obstante, es necesario realizar modificaciones en el nombre, porque el 100 por ciento tiene únicamente un factor relevante.

Para que los nombres contengan los dos factores relevantes, se recomienda agregar en quién, quiénes o qué se mide. Por ejemplo, a nivel Propósito, el indicador se denomina Eficiencia terminal por cohorte generacional, pero debe denominarse Eficiencia terminal por cohorte generacional en la UIEP (¿qué se mide?) en la UIEP (¿en quién o qué se mide?).

El 100 por ciento de los indicadores son económicos porque la información para llevar a cabo su cálculo no implica ningún costo adicional, es decir, se genera a partir de la implementación del Pp. A excepción del indicador correspondiente al nivel Fin, en donde hay que obtener el dato de una de las variables de un área ajena a la UIEP, el resto se calcula a partir de la información con la que cuenta la universidad.

La totalidad de indicadores no son monitoreables porque, aunque esta característica se cumple en las *Fichas técnicas de indicadores* enviadas por la UR, al querer consultar los medios de verificación, las ligas de acceso no canalizaron a alguna página, además, con los nombres de los documentos y de las áreas que elaboran el documento no fue posible llegar a la información requerida para llevar a cabo su cálculo.

Con base en lo anterior, se recomienda actualizar los medios de verificación, corroborar si las ligas de acceso contienen errores tipográficos, si es necesario actualizarlas o requieren nombre de usuario y contraseña para acceder a la información y replicar los resultados del cálculo de los indicadores.

Por último, los nueve indicadores de la MIR son adecuados por cuantifican la contribución al objetivo delimitado en cada nivel.



13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
2	Entre 30% y menos de 60% de los indicadores del Pp que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Dentro del análisis de este apartado, se encontró que en el *Portal de Cuenta Pública del Estado de Puebla 2021*, específicamente en el Tomo VII-Sector Paraestatal, sí existe información referente al avance de los indicadores para resultados del Pp E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

De forma paralela, en la Plataforma Nacional de Transparencia también se encontraron los indicadores para resultados de este programa, dentro del ejercicio fiscal 2021. La información brindada por este sitio es bastante completa, resaltando el objetivo institucional, la definición del indicador, la dimensión a medir, las metas y su avance, la unidad de medida, las áreas responsables que generan y actualizan esta información, entre otras cuestiones. Con esto, se clarifica que sí existe cumplimiento de este criterio y, por ende, de resultados.

El documento Avances para Indicadores de Resultados del periodo enero-diciembre 2021 sí señala el nivel, tipo y dimensión a medir del indicador, así como las metas aprobadas, modificadas, alcanzadas y el porcentaje de cumplimiento de los indicadores junto con su respectiva cantidad.

Al momento de comparar el avance del Pp en relación con el año anterior, se encontró que el Pp experimentó cambios en su clave y nombre. Antes de 2021, el Pp era el E63 Promoción y Atención de la Educación Superior con respecto a la Diversidad Cultural, de acuerdo con la información proporcionada por la UR. Este hallazgo se derivó de la revisión de la definición del problema, el árbol de problemas, el árbol de objetivos, la cobertura y las estrategias de ambos programas.



Se recomienda aclarar lo anterior para informar al público sobre dicha modificación y así poder realizar el comparativo de resultados entre el año 2021 y años anteriores, como se muestra en la tabla subsecuente:

Los indicadores estratégicos de la institución y los resultados obtenidos en 2021 y años anteriores se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 9 Presupuesto 2015 y 2016

2015						2016			
Presupuesto devengado: \$ 38,294.40						Presupuesto devengado: \$ 37,210.30			
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Cobertura superior (incluye posgrado) (18 a 23 años)	Anual	34.10	34.10	100%	Anual	35.40	35.60	100.56%
Propósito	Eficiencia terminal por cohorte generacional	-	-	-	-	-	-	-	-

Solo se realizó el comparativo entre 2015 y 2016 del indicador del nivel Fin, Cobertura superior, porque es el indicador que mantiene el Pp en 2021 bajo la clave y nombre E027 Educación superior en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. En este sentido, se observa que, en 2015, se cumplió el 100 por ciento de la meta, mientras que, en 2016, se rebasó

la meta en 0.56 puntos porcentuales. Por otro lado, de 2015 a 2016, el presupuesto devengado disminuyó en 2.83 por ciento.

Tabla 10 Presupuesto 2015 y 2016

2017						2018			
Presupuesto devengado: \$ 36,505.5						Presupuesto devengado: \$ 37,210.30			
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance %)	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance %)
Fin	Cobertura superior (incluye posgrado) (18 a 23 años)	Anual	35.40	33.40	94.35%	Anual	35.40	33.60	94.92%
Propósito	Eficiencia terminal por cohorte generacional	-	-	-	-	-	-	-	-

En la tabla anterior, se observa que tanto en 2017 como 2018, la cobertura superior se quedó por debajo de la meta establecida; en 2017, a 5.65 puntos porcentuales y, en 2018, a 5.08 punto porcentuales. De un año a otro, el presupuesto devengado incrementó en 1.93 por ciento.

Tabla 11 Presupuesto 2019, 2020 y 2021

2019						2020				2021			
Presupuesto devengado: \$ 40,639.4						Presupuesto devengado: \$ 42,995.9				Presupuesto devengado: \$ 43,421.20			
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Cobertura superior (incluye posgrado) (18 a 23 años)	Anual	31.85	31.85	100%	Anual	41.60	39.37	94.64%	Anual	0.08	0.07	87.5%
Propósito	Eficiencia terminal por cohorte generacional	Anual	-	-	-	Anual	40.00	40.00	100%	Anual	39.14	39.14	100%

En la tabla previa se observa que, en 2019, la cobertura superior alcanzó el 100 por ciento del cumplimiento de la meta, mientras que, en 2020 y 2021, se quedó 5.36 puntos porcentuales y 12.5 puntos porcentuales, respectivamente, por debajo de la meta. De 2019 a 2021, el presupuesto devengado del Pp incrementó en 6.8 por ciento.

De 2015 a 2021, se pudo observar la tendencia ascendente del presupuesto devengado, concretamente, esta variable incrementó en seis años en 13.3 por ciento. En cuanto al avance del cumplimiento de las metas de los indicadores, a lo largo del tiempo, se situó por arriba del 90 por ciento, excepto en 2021, en donde el avance en cobertura superior fue de 87.5 por ciento.

14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta General: "Sí".

Nivel	Criterio
2	Entre 30% y menos de 60% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Como se mencionó anteriormente, en el *Portal de Cuenta Pública del Estado de Puebla* existe información referente al avance de los indicadores de gestión del Pp E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, así como en la *Plataforma Nacional de Transparencia*, del ejercicio fiscal 2021.

La información en la Plataforma Nacional de Transparencia contiene la siguiente información sobre los indicadores: definición, la dimensión a medir, las metas y su avance, la unidad de medida, las áreas responsables que generan y actualizan esta información, entre otras cuestiones. Con esto, se clarifica que sí existe cumplimiento de este criterio y es posible consultar resultados.

Al revisar la *MIR del Pp E027*, se encontró que los indicadores de los componentes 1-5 están clasificados como "estratégicos", mientras que en las *Fichas técnicas* los indicadores de los componentes 1, 3, 4 y 5 también presentan dicha denominación, por lo tanto, se recomienda cambiarla por "de gestión".

Es importante recordar que los indicadores estratégicos informan sobre los objetivos a nivel Fin y Propósito del Pp, así que miden el impacto de este y la situación de los beneficiarios derivada de los bienes y servicios que recibieron; por su parte, los indicadores de gestión miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a los beneficiarios del Pp (componentes), así como los resultados de las actividades clave para producir los bienes y/o servicios (actividades).



Dada la aclaración realizada por la UR del Pp respecto a que el Pp E063 y el Pp E027 son los mismos, pero tienen una clave y un nombre distinto, se procedió a revisar el nivel de avance de los indicadores en los años previos, aunque solo en aquellos que permanecieron a lo largo del tiempo, es decir, que miden lo mismo en el ejercicio fiscal 2021 y en años anteriores.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución en el cumplimiento de los indicadores del Pp:

Tabla 12 Avance de los Indicadores de Gestión

Avance de los Indicadores de Gestión									
2015						2016			
Nivel de objetivo	Nombre de indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance %	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance %
Componente	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso.	-	-	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado	Semestral	100.00	100.00	100%	Semestral	100.00	100.00	100%
	Número de productos académicos y científicos impulsados por los cuerpos académicos	-	-	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral.	Semestral	100.00	100.00	100%	Semestral	100.00	100.00	90.65%
	Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías	-	-	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de deserción escolar en el ejercicio fiscal.	-	-	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento.	-	-	-	-	-	-	-	-

Como es posible observar en la tabla previa, de 2015 a 2016 el porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral disminuyó en 9.35 puntos porcentuales.

En la tabla siguiente observamos el cambio en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp en 2017 y 2018. Como se muestra, en 2017, los indicadores Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado y Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral rebasaron sus metas en 18.31 por ciento y 61.46 por ciento, respectivamente. En 2018, ambos indicadores cumplieron con el 100 por ciento de sus metas.

Tabla 13 Avance de los Indicadores de Gestión 2017 y 2018

Avance de los Indicadores de Gestión									
2017						2018			
Nivel de objetivo	Nombre de indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance %	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance %
Componente	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso.	-	-	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado	Semestral	100.00	118.31	118.31%	Semestral	93.75	93.75	100%
	Número de productos académicos y científicos impulsados por los cuerpos académicos	-	-	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral.	Semestral	100.00	161.46	161.46%	Semestral	60.05	60.05	100%
	Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías	-	-	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de deserción escolar en el ejercicio fiscal.	-	-	-	-	-	-	-	-
	Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento.	-	-	-	-	-	-	-	-

Esto quiere decir que, aunque de 2017 a 2018 hubo un decremento en el nivel de avance de cumplimiento de los dos indicadores analizados, ninguno quedó por debajo de su valor planeado.

En la tabla siguiente, se observa la evolución de los indicadores de 2019 a 2021 del Pp. Se puede notar que el número de indicadores a examinar se amplía en relación con 2018.

Tabla 14 Avance de los Indicadores de Gestión 2019, 2020 y 2021

Avance de los Indicadores de Gestión													
Nivel de objetivo	Nombre de indicador	2019				2020				2021			
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance %	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance %	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance %
Componente	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso	-	-	-	-	-	-	-	-	Irregular	15.04	3.86	25.66%
	Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Número de productos académicos y científicos impulsados por los cuerpos académicos	Semestral	4.0	4.0	100%	Semestral	16.0	16.0	100%	Semestral	16.00	16.00	100%
	Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral	Semestral	100.0	100.0	100%	Semestral	100.0	100.00	100%	Semestral	100.00	99.38	99.38%
	Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías	Irregular	15.0	12.0	80%	Irregular	15.0	9.0	60%	Irregular	20.00	22.00	110.00%
	Porcentaje de deserción escolar en el ejercicio fiscal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Avance de los Indicadores de Gestión													
Nivel de objetivo	Nombre de indicador	2019				2020				2021			
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance %	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance %	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance %
	Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En 2019 y 2020, los indicadores Número de productos académicos y científicos impulsados por los cuerpos académicos y Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral tuvieron un avance de cumplimiento del 100 por ciento, mientras que el Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestría se quedó a 20 por ciento y 60 por ciento por debajo de su meta, en 2019 y 2020, respectivamente,

En 2021, la variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso apenas alcanzó el 25.6 por ciento del cumplimiento de la meta definida. Las metas de los indicadores Número de productos académicos y científicos impulsados por los cuerpos académicos y Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías sí se alcanzaron, de hecho, el último indicador sobrepasó la meta en un 10 por ciento.

Por su parte, el indicador Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral se quedó a solo 0.62 punto porcentual de la meta definida para 2021.

Se establece como hallazgo que no esté reportado el avance de cumplimiento de todos los indicadores de la MIR del Pp del nivel componente en el *Portal de Cuenta Pública del Estado de Puebla*, del ejercicio fiscal 2021. La MIR enviada por la UR consta de siete componentes, sin embargo, solo se reportan los resultados de cuatro.

Con base en lo anterior, se recomienda incorporar a los reportes los resultados del resto de los indicadores en aras de ofrecer información útil y completa al ciudadano respecto al desempeño del Pp E027.



5. Presupuesto

15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes).

El Pp no identifica ni cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes). Al momento de realizar esta valoración, la UR no envió documentación oficial para responder afirmativamente, por lo que la valoración se realizó con base en la información encontrada en los sitios sugeridos por los TdR.

Los documentos Análisis de los Indicadores para Resultados/Información Programática (*Título V*) e Indicadores de Resultados/ Información Programática (*Título V*), correspondientes al cuarto trimestre de 2021, solo muestran el gasto programado por Pp, por lo que no fue posible llenar la tabla siguiente:

Nombre del componente	Fuente de financiamiento	Aprobado ^A	(A del Cn/D)*100	Modificado ^M	(M del Cn/D)*100	Ejercido ^E	(E del Cn/D)*100
C1	-	-	-	-	-	-	-
C3							
C4	-	-	-	-	-	-	-
C5	-	-	-	-	-	-	-
Total (E027)	D	36,598.10	100%	43,421.20	100%	43,421.20	100%

Como se observa en la tabla previa, el gasto aprobado para el Pp E027 fue de 36 mil 598 pesos 10 centavos, mientras que el monto modificado y devengado fue de 43 mil 421 pesos 20 centavos.

Es importante señalar que el número de componentes en la MIR del Pp 027 son siete, sin embargo, en los documentos encontrados en la liga: <https://lgcg.puebla.gob.mx/estados-e-informacion-financiera-interno/category/informacion-programatica> solo se visualizan las metas y el avance de cuatro componentes.

Con base en lo anterior, se recomienda incorporar a los documentos los avances de los indicadores siguientes:



- i. Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado, correspondiente al componente 2 de la MIR.
- ii. Porcentaje de deserción escolar en el ejercicio fiscal, relativo al componente 6 de la MIR.
- iii. Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento, del componente 7 de la MIR.



16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales en relación con el nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

En los documentos enviados no se especifica presupuesto destinado al cumplimiento del indicador del nivel Propósito, solo se especifica el presupuesto destinado al Programa, sin embargo, se tomó esta información para efectuar el análisis y responder esta pregunta.

En el cuadro siguiente, se muestra la evolución de la meta del indicador del nivel propósito y de los recursos devengados del Pp cuando era el E063.

Tabla 15 Evolución de las metas

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Meta aprobada	425	663	849	846	870
Meta alcanzada	453	601	706	855	1,110
Presupuesto aprobado	12,552.8	12,960.8	14,526.6	17,060.2	18,808.7
Presupuesto modificado	38,738.3	37,210.3	36,505.5	34,747.8	40,889.5
Presupuesto devengado	38,738.4	37,210.3	36,505.5	34,494.9	40,639.4

Como puede observarse, los recursos aprobados, de 2015 a 2018, sufrieron modificaciones. En ese periodo, el presupuesto aprobado incrementó en 49.8 por ciento, mientras que el devengado en 4.9 por ciento. En cuanto a la meta establecida de la matrícula, incrementó de 2015 a 2019 en 104.7 por ciento. En 2015, se alcanzó el 106.5 por ciento de la meta aprobada, mientras que, en 2019, la meta también se superó, en 27.5 por ciento. En conclusión y con base en los



números de la tabla, en 2018 y 2019, los recursos devengados fueron suficientes para la consecución de la meta del indicador del nivel propósito en dichos años.

Con base en el documento denominado Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021, el porcentaje de cumplimiento de las metas del Pp 027 fue de 97.22 por ciento, mientras que el porcentaje de presupuesto devengado fue de 88.30 por ciento, por ende, el presupuesto es eficiente respecto de las metas, ya que el porcentaje de cumplimiento es mayor que el porcentaje de presupuesto devengado.

La fórmula descrita en los TdR para responder esta pregunta es la siguiente:

$$V(M, P)_t = \frac{(M_t/M_{t-1})}{P_t/P_{t-1}}$$

Donde:

$V(M, P)_t$ es la variación que identifica cómo cambian las metas con respecto de las variaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro.

M_t son las metas modificadas del ejercicio fiscal analizado.

M_{t-1} son las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal anterior.

P_t es el presupuesto modificado del ejercicio fiscal analizado.

P_{t-1} es el presupuesto ejercido del ejercicio fiscal anterior en términos reales.

Indicadores	2020	2021	Resultado
	M_{t-1} o P_{t-1}	M_t o P_t	$\frac{M_t/M_{t-1}}{P_t/P_{t-1}}$
Eficiencia terminal por cohorte generacional	40.00	39.14	0.9785
Presupuesto	42,995.9	43,421,20	1.0098
$V(M, P)_t$			0.9690

Es importante señalar que, en sentido estricto, la fórmula de los TdR no mide la variación en el porcentaje de cumplimiento de las metas respecto de la variación



en el porcentaje del presupuesto ejercido. En realidad, la fórmula expresa la razón entre la proporción de la meta alcanzada en 2021 respecto de la meta modificada en 2020 y la proporción del presupuesto ejercido en 2021 respecto del presupuesto modificado en 2020.

Con base en el resultado obtenido, puede decirse que el presupuesto asignado en 2021 no aseguró el cumplimiento de la meta del indicador de nivel propósito, ya que esta se quedó a 2.15 puntos porcentuales en relación con la meta modificada del ejercicio anterior. En este sentido, se recomienda que los responsables del Pp aseguren la consecución de acciones para alcanzar la meta, entre ellas: la implementación a cabalidad de la política de ingreso por cuotas y la firma de convenios con autoridades municipales y directivos de las instituciones de educación media superior de la región.



6. Productos

17. ¿Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población definida en su documento normativo o institucional;
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados;
- c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo;
- d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Cumplimiento
Sí
Sí
No
Sí

Respuesta General: "Sí"

Nivel	Criterio
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Respecto de inciso a), sí existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Pp e incluye las características de la población definida en su documento normativo o institucional.

Los documentos referidos son el *Diagnóstico* del Pp, el manual de procedimientos denominado Inscripción DSE-0, el Reglamento de Ingreso, Permanencia, Promoción y Egreso de los Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y el Reglamento General de Posgrado. No obstante, es necesario señalar que la población objetivo no se delimita de forma explícita, tal cual está en el Diagnóstico, si no que alude a los estudiantes de la UIEP.

En relación con el inciso b), sí existe documentación que incluye el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados por el Pp.



En particular, se detectó dicha información en el *Informe anual de actividades 2020-2021*. En este documento, se mencionan las actividades realizadas por la UIEP para cumplir su objetivo y atender a los estudiantes matriculados durante ese periodo. La información presentada es cualitativa y cuantitativa y también da cuenta sobre los actores e instancias involucradas en la proporción del servicio educativo.

Entre la información presentada destaca el incremento de la matrícula de alumnos de recién ingreso, la diversidad cultural de los estudiantes, las becas y apoyo gestionadas para la comunidad estudiantil, la capacidad académica del cuerpo docente, los programas ofrecidos, el desarrollo de proyectos de la mano de otras instituciones, la productividad científica y eventos académicos efectuados.

Otros aspectos incluidos en el Plan son las actividades deportivas, las acciones para difundir la oferta educativa, los logros en términos de la movilidad estudiantil a nivel internacional y las prácticas clínicas y profesionales llevadas a cabo por los estudiantes. En otras palabras, en el documento se observa el cumplimiento de los componentes y actividades del Pp.

Un documento más que evidencia el tipo de apoyo y actividades del Pp es el *Manual de organización de la UIEP*, en el que se señala la estructura orgánica de la institución y la descripción de puestos de quienes laboran en la misma y hacen posible la entrega de los componentes del Pp.

Conforme al inciso c), al momento de realizar la valoración, la UR no había enviado información sobre el padrón de beneficiarios del Pp, que en este caso son los estudiantes de la UIEP con su respectiva matrícula. Aunque la UR mencionó que sí se cuenta con la información de los estudiantes, a falta de evidencia, no fue posible establecer una calificación positiva.

Por último, la respuesta al inciso d) es afirmativa, porque la UIEP cuenta con mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo del Pp. Esto puede observarse en el documento *Inscripción DSE-01*, en el cual se describen todas las



actividades concernientes al procedimiento de inscripción y sus respectivos responsables.

De igual manera, está el documento titulado *Manual de Procedimiento de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla*, en donde está la siguiente información sobre la población objetivo:

- a. Inscripción
- b. Emisión de certificados
- c. Titulación
- d. Becas
- e. Servicio social

No obstante, es necesario que se cuente con un manual de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o población objetivo de la UIEP. En este sentido, se recomienda sistematizar dichos procedimientos. Dada la naturaleza del Pp, que está relacionada directamente con el servicio proporcionado por la UIEP, se entiende que cada año la lista de inscritos cambia; sin embargo, al momento de realizar esta valoración, la UR no había enviado información que respalde el procedimiento de actualización de la población objetivo.

De manera particular, se recomienda tener en cuenta los puntos siguientes para llevar a cabo el procedimiento de depuración y actualización del padrón de beneficiarios de la UIEP:

- a. Conocer y actualizar las características y socioeconómicas de los matriculados.
- b. Homologar y simplificar su número de matrícula.
- c. Garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los estudiantes,
- d. Verificar que los inscritos correspondan a la población objetivo.
- e. Renovar cada trimestre o semestre la lista de matriculados para registrar las altas y bajas.
- f. Desarrollar procesos informáticos eficientes.



18. Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población objetivo:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- c) Están sistematizados;
- d) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo;
- e) Están difundidos públicamente?

Cumplimiento
Sí

Respuesta General: "Sí"

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con todas las características establecidas.

La respuesta al inciso a) es afirmativa; es decir, los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población objetivo incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.

En el documento Manual de Procedimientos de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla se delimitan con claridad las actividades para la entrega de los componentes del Pp, incluyendo los procedimientos mencionados a continuación:

- Elaboración del calendario escolar
- Convocatoria de ingreso del personal docente
- Vinculación comunitaria
- Elaboración de planeaciones académicas
- Salidas a congresos, foros o conferencias
- Seguimiento a egresados
- Inscripción
- Titulación



En adición a lo anterior, este manual contiene otros procedimientos que permiten a la UIEP cumplir con su objetivo y misión, como Ampliación de infraestructura, Mantenimiento de enlace inalámbrico punto a punto, Programación de recursos informáticos, Solicitud de recursos federales y estatales, Capacitación de personal, Celebración de contratos de persona académico, Celebración de contratos de proveedores y Celebración de convenios institucionales, entre otros.

Respecto a los incisos b) y c), y con base en lo previamente mencionado, los procedimientos sí están estandarizados y sistematizados. El Manual de procedimientos de la UIEP contiene 281 páginas y por cada procedimiento especifica objetivo, responsables de elaboración, revisión y autorización, normas y políticas de operación, descripción del procedimiento, diagrama de flujo y formatos e instructivos. En total, son 48 los procedimientos documentados, todos con los mismos subapartados.

Las áreas responsables de la ejecución de los procedimientos son la Secretaría Académica, la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, la Dirección de Finanzas y Administración y el Área Jurídica. Aunque cada área es responsable de determinados procedimientos, en la descripción y diagramas de flujo de estos es posible apreciar cómo colaboran entre sí para la entrega de los componentes del Pp.

La sistematización de los procedimientos se puede apreciar en la descripción de los mismos, en donde se enuncia el paso a paso para efectuar el procedimiento, delimitando cuál área está involucrada en la ejecución de cada actividad y los documentos generados de esta.

En relación con el inciso d), los procedimientos sí se adaptan a la población objetivo del Pp. Al examinar el Manual de procedimiento de inscripción, se observaron los requisitos para los posibles estudiantes. Dado que la UIEP no solo brinda educación superior a las personas de pueblos originarios que hayan concluido su educación media superior, los requisitos solicitados no diferencian entre población con o sin ascendencia indígena.



Por último y en relación con el inciso e), los procedimientos del Pp están difundidos públicamente en el portal de la UIEP: <https://www.uep.edu.mx/> en el menú *Conócenos* y en la opción *Normatividad*. Además del *Manual de procedimientos*, en esta sección se encuentran el *Reglamento de ingreso, promoción y permanencia del personal académica*, el *Manual organizacional*, el *Reglamento general de posgrado*, el *Oficio manifiesto para convenio modificadorio* y el *Reglamento de academias*, entre otros.

La respuesta afirmativa a este último inciso se traduce en la accesibilidad para consultar los requisitos de elegibilidad y otros aspectos relativos al funcionamiento de la institución por parte del estudiante y persona que desea ingresar a la universidad.



7. Transparencia y rendición de cuentas

19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información;
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones;
- c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles;
- e) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta General: "Sí"

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.

La respuesta al inciso a) es sí, es decir, el Pp cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información denominado *Actualización de información al portal de transparencia*, cuya área responsable es la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación.

Dicho manual se alinea a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. En la descripción del procedimiento se aprecian actividades sobre capacitación, solicitud de información a las áreas de la universidad correspondientes, revisión y análisis de información y la actualización de esta en el Sistema de Transparencia.

Además, la UIEP cuenta con un manual denominado *Publicación de información en redes sociales y sitio web institucionales*, por medio del cual se



comunican las actividades de docencia, investigación, difusión de la cultura, extensión de los servicios y vinculación con la comunidad realizadas por la UIEP.

En relación con el inciso b), el Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. Para llegar a esta conclusión, se consultó información en el portal de la UIEP. Se encontraron proyectos con una amplia participación de los estudiantes en decisiones sobre cómo se vinculan con la comunidad; por ejemplo, en "Prácticas agroecológicas en cafetales de Huehuetla, Puebla".

En dicho proyecto, su participación no solo incluye tareas de seguimiento a los trabajos previos de vinculación o análisis de suelo, también abarca la propuesta de prácticas agroecológicas en el manejo de enfermedades ocasionadas por patógenos y el establecimiento de vínculos de trabajo y de colaboración con productores de café. Esta información puede consultar en la dirección <http://www.uiep.edu.mx/huehuetla/>.

Otro proyecto que muestra la participación de los estudiantes y otros ciudadanos en la toma de decisiones es "Manejo integrado del cultivo de aguacate Oro Verde". El proyecto abarcó reuniones entre estudiantes y productores del Consejo Regional de Aguacateros de la Sierra Norte de Puebla para atender la fitosanidad del aguacate contra la plaga del barrenador. A partir de las muestras de suelo realizadas en los cultivos de los productores y de sus respectivos resultados, se procedió a la toma de decisiones respecto del control de esta plaga en los laboratorios de la UIEP.

En lo relativo a los últimos incisos c) y d), la respuesta es sí; es decir, el Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, al mismo tiempo que fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.

Como ya se mencionó en el inciso anterior, todos los proyectos que promueven los principios de gobierno abierto y participación ciudadana están publicados en la página de la UIEP: <https://www.uiep.edu.mx/vinculacion-con-la-comunidad/>. En el menú vinculación comunitaria se puede acceder a videos sobre



estudiantes y personas de ascendencia indígena compartiendo parte de los que se produce o elabora en sus pueblos originarios. Otros proyectos difundidos en dicha sección son:

- Ordenamiento ecológico: fase de evaluación de sistemas, en el municipio de Amixtlán
- Abonos orgánicos en producción de vainilla, del municipio de Olintla
- Saberes, conocimientos y prácticas sobre el maíz, del municipio de Pahuatlán
- Situación sociolingüística de Tlacotepec de Porfirio Díaz
- Investigación de campo para la creación del concepto turístico

En el portal de la UIEP también se puede consultar el Informe Anual de Actividades 2020-2021, todos los documentos relativos a la normatividad, modelo educativo, estructura orgánica, administración e instalaciones de la institución. En la página web también se comparte la oferta educativa e información útil para los estudiantes: servicio social, becas, movilidad, servicios escolares, biblioteca, aula virtual y biblioteca virtual.

Todos los formatos en los que se difunde la información previamente mencionada son abiertos y accesibles al público. También incluyen datos sobre los docentes, investigación y posgrado y los egresados de la UIEP. Es importante señalar que al momento de consultar el menú Vida estudiantil en la página de la institución, se encontraron dos videos con la leyenda "no disponible"; por lo tanto, se recomienda la actualización de toda la información difundida en internet.



20. El programa cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición de las y los ciudadanos, la información de por lo menos, los temas que a continuación se señalan:

- a) El Pp cuenta con documentos normativos u operativos;
- b) El Pp cuenta con la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto;
- c) El Pp cuenta con la información de sus indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como los estudios y/o encuestas financiadas con recursos públicos;
- d) El Pp cuenta con un listado o padrón de personas físicas y/o morales a quienes se les asigne recursos públicos;

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
No

Respuesta General: "Sí"

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

En relación con el inciso a), el Pp sí cuenta con documentos normativos u operativos. En la página de la UIEP, en el menú Conócenos y sub menú Normatividad se encuentra la información siguiente:

- Reglamento de Academias (Universidad Intercultural del Estado de Puebla) (instancias colegiadas de análisis y asesoría formadas por el personal académico que imparte asignaturas, cuyos contenidos programáticos guardan una relación secuencial o afín entre sí)
- Reglamento General de Posgrado (Dirección de Investigación y Posgrado, 2021)
- Código de ética
- Código de Conducta UIEP
- Manual de Procedimientos (Universidad Intercultural del Estado de Puebla, 2017)



- Manuel Organizacional (Universidad Intercultural del Estado de Puebla, 2016)
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico (Universidad Intercultural del Estado de Puebla, 2016)
- Reglamento de Prácticas Clínicas para Estudiantes de la Licenciatura en Enfermería (RPCEE) (Universidad Intercultural del Estado de Puebla, 2016)
- Reglamento para Estudiantes Residentes de las Villas Universitarias de la UIEP
- Reglamento del Consejo de Desarrollo Institucional
- Reglamento de Biblioteca
- Reglamento de Servicio Social
- Reglamento de Titulación (Universidad Intercultural del Estado de Puebla, 2018)
- Reglamento de Ingreso, Permanencia, Promoción y Egreso de los Estudiantes
- Reglamento Interior
- Decreto de Creación
- Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia

Como se mencionó anteriormente, el propósito del Pp E027 refiere, en concreto, al servicio ofrecido por la UIEP, por lo tanto, la normatividad del mismo incluye todos aquellos documentos que rigen el quehacer de la institución y que permiten su adecuado funcionamiento.

En lo que respecta al inciso b), el Pp sí cuenta con la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como con los informes del ejercicio trimestral del gasto. Dicha documentación fue proporcionada por la UR responsable del Pp, sin embargo, también puede consultarse en la página de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el menú Información financiera y sub menú Información Programática.

Un hallazgo encontrado al valorar este inciso es que el presupuesto del gasto está especificado por programa (de manera general), no por indicador o nivel de la MIR, es decir, no se especifica la cantidad de recursos asignada al cumplimiento



de las metas por indicador de los niveles Fin, Propósito y Componentes. Por lo tanto, se recomienda señalar el recurso destinado a la consecución de las metas por indicador.

Es importante señalar que la información de los indicadores está incompleta, ya que el Pp cuenta con siete componentes y en los informes solo se reportan los resultados de los siguientes cuatro componentes:

- Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso
- Número de productos académicos y científicos impulsados por los cuerpos académicos
- Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral
- Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías

En ese sentido, se recomienda incorporar los resultados de los componentes enunciados a continuación:

- Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado
- Porcentaje de deserción escolar en el ejercicio fiscal
- Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento

En lo relativo al último inciso, el Pp no cuenta con un listado o padrón de personas físicas y/o morales a quienes se les asigne recursos públicos. En este caso, como el Pp refiere a la UIEP, el padrón de beneficiarios son los estudiantes de la institución. Al momento de realizar esta valoración, la UR no había enviado información que permitiera responder afirmativamente.



VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp E027

En el presente apartado se muestra el análisis FODA para el programa E027

Capacidades Internas	Factores Externos
<p style="text-align: center;">Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos).</p>	<p style="text-align: center;">Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos).</p>
<p>Creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una clara alineación del Pp a los objetivos del PED, PND y a los ODS, así mismo contribuye a objetivos transversales del PED. • La clasificación presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada. <p>Contribución a las metas y estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores representan factores cruciales para que se logren el Fin y Propósito del Pp. • Existen mecanismos de supervisión y seguimiento que permiten contribuir al cumplimiento de los objetivos del Pp. <p>Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe evidencia del uso de las definiciones de población objetivo en la planeación y ejecución de las acciones que el Pp lleva a cabo. <p>Indicadores y resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 92.2 por ciento de las actividades son claras y necesarias, están en orden cronológico y sus supuestos son adecuados. • Siete componentes están redactados como resultados logrados y son bienes o servicios producidos por el Programa, y seis son imprescindibles para generar el Propósito. • La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos sí contribuye a alcanzar el Fin. • Los indicadores son relevantes porque reflejan una dimensión relevante del logro del objetivo. <p>Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el documento Manual de Procedimientos de la UIEP se mencionan las acciones para la entrega de los componentes del Pp. • El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones. 	<p>Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene claro el número de los beneficiarios con las matrículas, el uso de estos datos para formar un padrón de beneficiarios podría potencializar el seguimiento del desempeño del programa.



<p style="text-align: center;">Debilidades (Cualquier limitante interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos).</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).</p>
<p style="text-align: center;">Creación y diseño del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen diferencias en las definiciones de la población objetivo en los diferentes documentos programáticos. El problema público y el árbol de problemas no cumplen con las características que señala la MML. La alineación del Pp con el PED y los ODS no está en el documento <i>Diagnóstico</i>. Se identificó un <i>Diagnóstico</i> público 2021 distinto al enviado por la UR. El <i>Diagnóstico</i> no hace mención del plazo para su actualización. La justificación teórica del Pp no está definida. <p>Cobertura</p> <ul style="list-style-type: none"> No se especifica la unidad de medida de las poblaciones potencial y objetivo. La población objetivo no se relaciona con la problemática definida en el <i>Diagnóstico</i>. No fue posible analizar si con el diseño actual se pueden alcanzar las metas de cobertura definidas. No fue posible efectuar el análisis de la evolución de la población objetivo a lo largo del tiempo. <p>Indicadores y resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> Hay dos supuestos que requieren cambios, el nivel propósito y del componente 6. Los medios de verificación no son necesarios ni suficientes. Los indicadores de los componentes 1-5 están clasificados como "estratégicos", pero son "de gestión". No se encuentra reportado el avance de cumplimiento de todos los indicadores de la MIR en el ejercicio fiscal 2021. <p>Presupuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> El Pp no identifica ni cuantifica los gastos para generar los componentes. No hay información sobre el recurso destinado a la generación de cada componente de la MIR. <p>Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> Ausencia de un manual de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o población objetivo de la UIEP 	<p style="text-align: center;">Análisis de Resultados del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa no ha sido sometido a evaluaciones hasta este ejercicio. Al momento de consultar el menú Vida estudiantil en la página de la institución, se encontraron dos videos con la leyenda "no disponible"; por lo tanto, es posible que este fuera del alcance de la UR. El presupuesto del gasto está especificado por programa (de manera general), no por indicador o nivel de la MIR, es decir, no se especifica la cantidad de recursos asignada al cumplimiento de las metas por indicador de los niveles Fin, Propósito y Componentes.



VII. Valoración final del Desempeño del Pp

Apartados	Nivel	Justificación
I. Creación y diseño del Pp	1.75	<p>El programa tiene áreas de oportunidad, ya que no es consistente entre sus documentos programáticos, estos a su vez no están redactados bajo los lineamientos del Marco Lógico.</p> <p>Las poblaciones no están delimitadas adecuadamente las poblaciones. Se encontró que el Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica. Sin embargo, se encontró que la modalidad presupuestaria sí cumple con todos los criterios de la presente evaluación y existe una clara alineación del Pp a los objetivos del PED, PND y a los ODS, así mismo contribuye a objetivos transversales del PED.</p>
II. Contribución a las metas y estrategias	4	<p>El programa se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible y al Programa Sectorial de Educación.</p> <p>Existen mecanismos de supervisión y seguimiento que permiten contribuir con el cumplimiento de los objetivos del programa.</p>
III. Cobertura	2	<p>El programa define de forma parcialmente correcta a sus poblaciones, sin embargo, esto se podría mejorar especificando unidad de medida.</p> <p>Por otro lado, el Pp no cuenta con estrategias de cobertura que tampoco que permitan concluir si con el diseño actual se pueden alcanzar las metas de cobertura definidas.</p>
IV. Indicadores y resultados	3.2	<p>De manera general el Pp cumple con los criterios señalados en este apartado, ya que los indicadores son relevantes porque reflejan una dimensión relevante del logro del objetivo.</p> <p>Sin embargo, hay áreas de oportunidad en cuanto a la monitoreabilidad y dos supuestos que requieren un cambio sustancial.</p>
V. Presupuesto	N/A	<p>El Pp no cuenta con una clara identificación ni cuantificación de los</p>



		gastos necesarios para los bienes y los servicios (componentes). Asimismo, por falta de información en esta sección no se pudieron responder en su totalidad las preguntas. Por ejemplo, no se logró conocer la existencia de congruencia entre los resultados del Pp y los recursos ejercidos debido a falta de material proporcionado.
VI. Productos	3.5	En esta sección se encontró que el Pp sí cuenta con documentación que permite conocer las instancias, actores y beneficiarios que se atienden a través de los componentes del Pp. De forma similar, se identificó que los procedimientos para la entrega de componentes sí cuentan con lo necesario: tienen criterios de elegibilidad, están estandarizados y se difunden públicamente.
VII. Transparencia y rendición de cuentas	3.5	Un área de oportunidad localizada tiene que ver con que el programa cuenta con mecanismos que promueven el gobierno abierto, la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.
Nivel promedio del total de apartados		2.99



VIII. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

Creación y diseño del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	El problema no es consistente con los diferentes documentos programáticos del Programa.	Redefinir los documentos: Diagnóstico del programa, árbol de problemas y árbol de objetivos. Homologar las características de la población objetivo y los servicios educativos en la problemática especificada en los tres documentos.	1	Consistencia del problema entre los documentos programáticos (<i>Diagnóstico</i> , árbol de problemas y árbol de objetivos).
2	El problema no delimita adecuadamente a la población objetivo.	Replantear el problema con base en la metodología expuesta en el apartado de Creación y diseño del Pp. En esta se propone que la población o área de enfoque sean los estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP. La propuesta señala que se debe incluir a la población objetivo y sumar a esta misma a la consecución del propósito del Programa.	1	Delimitación adecuada de la población objetivo.
3	El <i>Diagnóstico</i> del programa no especifica las vinculaciones del Pp con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, mientras que la <i>Alineación del Programa Presupuestario</i> sí lo identifica.	Generar alineaciones en los documentos Diagnóstico y Alineación del Programa Presupuestario.	2	Similitud de información entre documentos institucionales.
4	Dentro de la tabla del <i>Diagnóstico</i> , la población atendida está antes que la población	Modificar el orden en el que se presentan las poblaciones en la tabla del Diagnóstico.	2	Adecuado orden del contenido del Diagnóstico apegado a los términos de referencia.



	objetivo, esto debe ser al revés.			
5	El Diagnóstico no hace mención del periodo o plazo para la actualización del Pp. Asimismo, la población de referencia, potencial, objetivo y no están actualizadas.	Establecer un periodo para la revisión y actualización del Diagnóstico.	2	Conocer las reformulaciones del programa institucional en cada periodo.
6	La justificación teórica o empírica no sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo. Tampoco se revisa y actualiza la evidencia empleada para definir la intervención del Pp y esta justificación tampoco es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver.	Modificar la definición del problema, dado el objetivo del programa y los componentes para cumplirlo, los cuales no sirven para dar soluciones al problema definido en el Diagnóstico. Para esto, se recomienda revisar artículos, notas periodísticas y bibliografía sobre los factores que influyen en esta problemática.	3	Disponer de una definición adecuada del problema, para poder dar una solución adecuada al mismo.

Contribución a las metas y estrategias

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	Existencia de tres documentos (<i>Diagnóstico del ejercicio fiscal 2021, Diagnóstico de la página Presupuesto</i> basado en Resultados del estado de Puebla y <i>Alineación del Programa</i>	Homologar estos tres documentos. Corroborar que los datos sean correctos y modificar los documentos correspondientes.	5	Existencia de documentos con información veraz y consistente en cuanto a vinculación del Programa con la planeación estatal, los cuales puedan ser consultados y



	Presupuestario) los cuales establecen diferente alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y con los ODS.			entendidos por cualquier persona e institución.
--	---	--	--	---

Cobertura				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	Dentro del Diagnóstico no se especifica la unidad de medida de cada población, sólo es posible deducirla a partir de sus descripciones.	Agregar al cuadro en el que se establecen las poblaciones un apartado de unidad de medida de cada población. Además, se debe realizar un documento exclusivo para las definiciones de las poblaciones, con el nombre de "Análisis de la población objetivo".	7	Fácil identificación dentro del Diagnóstico de las poblaciones a atender.
2	La población objetivo no está en la definición del problema del Diagnóstico ni en el árbol de problemas de este documento.	Modificar el problema a atender y agregar su definición en la documentación referida.	7	La población objetivo forma parte de la definición del problema.
3	El total de estudiantes que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP (población atendida) puede entenderse igual que el total de estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP en los próximos cinco	Especificar qué inscritos no solo refiere a alumnos de nuevo ingreso y que la población atendida refiere a un año en particular, en este caso al 2020.	7	Existencia de una clara diferenciación de la población atendida y de la población objetivo.



	años (población objetivo).			
4	Al ser el <i>Diagnóstico</i> del ejercicio fiscal 2021, la población atendida debe referir a ese año también, de lo contrario, no sería necesaria una proyección, únicamente habría que consultar la matrícula del año pasado de estudiantes de nuevo ingreso, reinscripción y reingreso.	Aclarar en el Diagnóstico del Pp, en específico, en la metodología para la cuantificación de la población objetivo, que la población atendida es el número de estudiantes de nuevo ingreso, reinscripción y reingreso matriculados en el ejercicio fiscal 2021.	7	La definición y cálculo correcto de la población atendida por el Pp.
5	Existencia de un <i>Diagnóstico</i> público con datos diferentes al <i>Diagnóstico</i> enviado por la UR.	Homologar la información, de tal forma que haya un único documento con información consistente y veraz.	7	Congruencia de los datos expresados en estos documentos Diagnósticos.
6	El documento Elaboración de Planeaciones Académicas no contiene a la población de enfoque.	Agregar al documento de Elaboración de Planeaciones Académicas un breve apartado donde se explique cuáles son los fines de dicha planeación y hacia quiénes va dirigido el servicio brindado por la UIEP.	7	Establecimiento de la población de enfoque para saber a quiénes se dirigen los servicios de esta universidad.
8	La población de referencia y objetivo podría encontrarse mejor delimitada.	Delimitar a la población de referencia y objetivo en cuanto a sus estudios de nivel medio superior concluidos en el estado de Puebla y no necesariamente por su edad.	8	Incluir a personas con rezago de edad educativo.
9	La población objetivo presenta una focalización con base en un único criterio, ya que es el total de inscritos en la UIEP.	Cambiar la delimitación de la población objetivo por: total de inscritos de ascendencia indígena que reciben servicios de educación superior y posgrado en la UIEP.	8	Incluir en esta delimitación otros criterios más amplios, como de ubicación espacial, grupos vulnerables, entre otros.



10	No es posible concluir si con el diseño actual se pueden alcanzar las metas de cobertura definidas.	Elaborar un documento que contenga todos los elementos referentes a la estrategia de cobertura y metas.	9	Documentos completos en cuanto a estrategias de cobertura que permita identificar las metas a futuro.
11	Se debe enfatizar en las necesidades presupuestarias del Pp para su ejecución	Elaborar una matriz que incorpore la relación: presupuesto-población atendida, para identificar porcentajes de atención conforme el recurso para la operación del programa. También se debe realizar el cálculo de las metas de los próximos años de acuerdo con este criterio e incluir en la estrategia de cobertura el punto en el que la población potencial y objetivo convergen.	9	Disponer de una herramienta que permita observar el avance de las metas y defina los bienes y servicios que otorga el Pp

Indicadores y resultados				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	El supuesto definido en la MIR, en el nivel Propósito, no permite que el objetivo se cumpla.	Cambiar el supuesto del nivel propósito: "Los estudiantes egresados del nivel medio superior ingresan a la UIEP" por "Los estudiantes que ingresan a la UIEP mantienen su interés por aprender y obtener un grado académico".	11	Identificar de manera adecuada los factores externos por los cuales el programa corre el riesgo de no lograr sus objetivos
2	Al ingresar a la liga de acceso para verificar los componentes 1, 2, 4 y 5 las páginas no fueron encontradas.	Verificar las ligas de acceso o trazar una ruta más clara a partir del nombre del documento y área responsable de este para llegar a los datos que permitirán replicar los resultados de los indicadores.	11	Replicar el cálculo de los indicadores para corroborar el cumplimiento de las metas o grado de avance de las mismas.



3	El indicador de cobertura superior (Fin) no ayuda a conocer el porcentaje de la matrícula de la UIEP respecto a la población total de 18 a 23 años en el estado de Puebla.	Modificar el nombre del indicador, debe ser cobertura superior de la UIEP y cambiar los medios de verificación para obtener los datos de la variable del denominador.	11	Conocimiento del porcentaje de la matrícula para saber la contribución del Pp al Fin.
4	Los indicadores de los objetivos de la MIR son claros, pero todavía pueden mejorarse	Cambiar el nombre de Cobertura superior por Cobertura superior de la UIEP. Se recomienda establecer en quién, quiénes o qué se mide. Ejemplo: a nivel propósito el indicador se denomina Eficiencia terminal por cohorte generacional, pero debe denominarse Eficiencia terminal por cohorte generacional en la UIEP. Esto ya señala mayor especificidad.	12	Los indicadores ayudan a reflejar el logro del objetivo, para esto es importante ver qué se mide y en quién se mide
5	La totalidad de indicadores no son monitoreables, al querer consultar los medios de verificación, las ligas de acceso no canalizaron a alguna página, además, con los nombres de los documentos y de las áreas que elaboran el documento no fue posible llegar a la información requerida para llevar a cabo su cálculo.	Actualizar los medios de verificación, corroborar si las ligas de acceso tienen errores tipográficos, si requieren ser actualizadas o se necesita nombre de usuario y contraseña para acceder a la información	12	Existencia de indicadores monitoreables y de otra información calculable.
6	Se encontró que el Pp "E063 Promoción y Atención de la	Aclarar o emitir un documento que informe que el Pp E063 es el mismo que el Pp E027, ya que la Secretaría	13	Poder comparar los resultados de los indicadores



	Educación Superior con respecto a la Diversidad Cultural 2020" es el mismo que el Pp "E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural".	de Educación Pública modificó la clave y denominación en 2021.		del ejercicio fiscal en curso con los de años anteriores con la finalidad de conocer el avance en el cumplimiento de las metas.
7	Al revisar la MIR, se encontró que los indicadores de los componentes 1-5 están clasificados como "estratégicos", mientras que en las <i>Fichas técnicas</i> los indicadores de los componentes 1, 3, 4 y 5 también presentan dicha denominación	Cambiar la denominación de estos indicadores de "estratégicos" a "de gestión"	14	Todos los indicadores de componentes deben estar clasificados como "de gestión" en la MIR del Pp y las fichas técnicas de indicadores.

Presupuesto				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	Los documentos Análisis de los Indicadores para Resultados e Indicadores de Resultados, por trimestre, muestran el gasto programado para el Pp de manera general.	Desagregar el gasto programado por nivel de la MIR; es decir, por indicadores del nivel Fin, Propósito y Componentes.	15 y 16	Identificar si el gasto asignado por indicador es suficiente para el cumplimiento de su meta y establecer una relación de eficiencia entre resultados y costo.



Productos				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios, ni con un manual de actualización y depuración de dicho padrón.	<p>Aclarar que los estudiantes inscritos en la UIEP conforman el padrón de beneficiarios del Pp y sistematizar el proceso de actualización y depuración de dicho padrón.</p> <p>Se recomienda que el procedimiento de actualización y depuración considere los puntos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Conocer y actualizar las características y socioeconómicas de los matriculados. b. Homologar y simplificar su número de matrícula. c. Garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los estudiantes, d. Verificar que los inscritos correspondan a la población objetivo. e. Renovar cada trimestre o semestre la lista de matriculados para registrar las altas y bajas. f. Desarrollar procesos informáticos eficientes. 	16	Identificar las características y datos de los estudiantes que son beneficiados por el Pp, así como el proceso de actualización y depuración de dicho padrón.
2	El portal o página web de la UIEP contiene información sin actualizar en el menú Vida estudiantil.	Actualizar toda la información difundida en internet (página web y redes sociales).	19	Ofrecer información vigente o actualizada al público sobre el servicio educativo ofrecido por la UIEP.
3	La información de los resultados de los indicadores	se recomienda incorporar los resultados de los	20	Conocer el avance del cumplimiento



	<p>está incompleta, ya que el Pp cuenta con siete componentes y en los informes trimestrales solo se reportan los resultados de cuatro componentes.</p>	<p>componentes enunciados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado • Porcentaje de deserción escolar en el ejercicio fiscal • Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento 		<p>de las metas de todos los indicadores del nivel componente de la MIR, así como el gasto asignado a estos.</p>
--	---	--	--	--



IX CONCLUSIONES

La evaluación realizada al Pp E027 evidencia una operación eficiente del programa que puede ser mejorada con los hallazgos y recomendaciones señalados a lo largo de esta evaluación. Primeramente, se encontró que el programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así mismo, contribuye a los objetivos del Programa Sectorial de Educación.

El programa busca fortalecer los servicios educativos de nivel superior en las personas pertenecientes al sector indígena del estado de Puebla. No obstante, al momento de comparar los documentos programáticos se observaron inconsistencias entre el Diagnóstico, el Árbol de problemas y de objetivos, así como una deficiencia en la redacción de estos documentos de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico. De forma similar, se detectó que la población objetivo no está delimitada adecuadamente. También se identificó que no existe una justificación teórica o empírica documentada, consistente y actualizada en cuanto a la intervención del Pp.

Cabe destacar que es necesario establecer definiciones claras y precisas de las poblaciones y de la metodología para cuantificar a las mismas. En este sentido, también es importante resaltar que la implementación de la Metodología del Marco Lógico es una herramienta que, además de posibilitar el seguimiento y monitoreo del desempeño del Programa, establece lineamientos que permiten dirigir las acciones, de forma clara y eficiente, hacia los objetivos planteados. Por lo tanto, perfeccionar su aplicación en la operación del Programa permitirá la mejora continua del mismo.

Por otro lado, se identificó que la modalidad presupuestaria es consistente con el problema público, la denominación del programa y los componentes y servicios. A su vez, se observó que existen mecanismos de supervisión y seguimiento del Pp que permiten contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa. De forma contraria, mediante el análisis y evaluación del Pp se observó que este no



cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones, por lo que se requiere fortalecer este apartado.

En cuanto a indicadores y resultados, la MIR cumple con la lógica vertical, permitiendo conocer las actividades, componentes, propósito y fin del programa. El Pp cuenta con supuestos, resumen narrativo y los indicadores que permiten medir el objetivo del nivel correspondiente. No obstante, es recomendable hacer una revisión de las ligas de acceso, ya que varias de estas tienen errores que imposibilitaban entrar a las mismas.

En este sentido, se observó que los indicadores de la MIR cumplen con las características CREMA, con excepción del criterio "monitoreable". En este apartado, las correcciones son mínimas y están relacionadas con actualizar los medios de verificación.

Por otra parte, en la sección de presupuesto es necesario presentar la información desglosada por componentes, esto con la finalidad de identificar los gastos derivados en brindar bienes y servicios; así mismo, se podrá conocer la congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos.

Con base en las entrevistas realizadas a la UR, se identificó que el Diagnóstico del Pp es uno de los elementos que se modificaron para el ejercicio fiscal 2022, principalmente la definición de la problemática. Sin embargo, no se cuenta con evidencia que sustenten dichos cambios. Una fortaleza del Pp, son los mecanismos que promueven el gobierno abierto, la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información hacia los ciudadanos, siendo elementos claves en los programas de este tipo.



X. Bibliografía

- Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño. (2021). *Información Financiera de los Programas Presupuestarios*.
- CONEVAL. (2013). *Guía de Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Dirección de Investigación y Posgrado. (2021). *Universidad Intercultural del Estado de Puebla*. Obtenido de https://www.uiep.edu.mx/2020/Reglamento/Reglamento_General_Posgrado.pdf
- Gobierno de Puebla. (2021). Alineación del Programa Presupuestario. *Ejercicio Fiscal 2021*.
- Gobierno del Estado de Puebla. (2021). *Avance de Indicadores para Resultados*.
- Gunther, D., Cortés, M., & Selene, L. (2019). Las universidades interculturales en México, logros y retos de un nuevo subsistema de educación superior. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*. Obtenido de https://www.puees.unam.mx/curso2022/materiales/Sesion4/Dietz_et al2019_LasUniversidadesInterculturalesEnMexico.pdf
- López Suárez, A., Albíter Rodríguez, Á., & Ramírez Revueltas, L. (2008). Eficiencia terminal en la educación superior, la necesidad de un nuevo paradigma. *Revista de la Educación Superior*, 135-151. Obtenido de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista146_S5A1ES.pdf
- Navarrete Cazales, Z., & Alcántara Santuario, A. (2015). Universidades interculturales e indígenas en México: desafíos académicos e. *Revista Lusófona de Educacao*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/349/34944227009.pdf>
- Padilla Arias, A., & Anguiano Luna, H. (2018). Las universidades interculturales en México. Educación superior y neoliberalismo. *Reencuentro: Universidad e Interculturalidad*. Obtenido de <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/953>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2022). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios. *PAE 2022*.
- Secretaría de Planeación y Finanzas. (2022). *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2021*. Gobierno de Puebla. Obtenido de Gobierno de Puebla.
- Universidad Intercultural del Estado de Puebla. (2016). *Manual de Organización*. Obtenido de <http://www.uiep.edu.mx/2018/Normatividad/UIEP%20MO%20-%2045070101122016.pdf>



Universidad Intercultural del Estado de Puebla. (2016). *Reglamento de Prácticas Clínicas para Estudiantes de la Licenciatura en Enfermería (RPCEE)*. Obtenido de

[http://www.uiep.edu.mx/2018/Normatividad/Reglamento%20de%20Pr%C3%A1cticas%20Cl%C3%ADnicas%20para%20Estudiantes%20de%20la%20Licenciatura%20en%20Enfermer%C3%ADa%20\(RPCEE\).pdf](http://www.uiep.edu.mx/2018/Normatividad/Reglamento%20de%20Pr%C3%A1cticas%20Cl%C3%ADnicas%20para%20Estudiantes%20de%20la%20Licenciatura%20en%20Enfermer%C3%ADa%20(RPCEE).pdf)

Universidad Intercultural del Estado de Puebla. (2017). *Universidad Intercultural del Estado de Puebla*. Obtenido de

<http://www.uiep.edu.mx/2018/Normatividad/UIEP%20MP%20-%2045070101012017.pdf>

Universidad Intercultural del Estado de Puebla. (2018). *Reglamento de Titulación*. Obtenido de

<http://www.uiep.edu.mx/2018/Normatividad/Reglamento%20de%20Titulaci%C3%B3n%202017.pdf>

Universidad Intercultural del Estado de Puebla. (s.f.). *Reglamento de Academias*. Recuperado el 02 de Diciembre de 2022, de

https://www.uiep.edu.mx/2020/Reglamento/Academias_CGEIB.pdf

Universidad Intercultural del Estado de Puebla. (2016). *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*. Obtenido de

<http://www.uiep.edu.mx/2018/Normatividad/Reglamento%20de%20Ingreso,%20Promoci%C3%B3n%20y%20Permanencia%20de%20Personal%20Acad%C3%A9mico.pdf>



XI. ANEXOS

Anexo 1 “Características CREMA de los indicadores”

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Nombre del indicador	Cobertura superior (incluye posgrado) (18 a 23 años de edad)		Eficiencia terminal por cohorte generacional		Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso	
Método de cálculo	$(V1/V2)*100$ V1=Matrícula que ingresa a la universidad intercultural (incluyendo posgrado) V2=Población de 18 a 23 años		$(V1/V2)*100$ V1=Número de estudiantes que concluyen el nivel educativo V2=Estudiantes inscritos de una misma generación		$((V2-V1)/V1)*100$ V1=Estudiantes del ciclo anterior V2=Estudiantes del presente ciclo escolar	
Claro	Sí	Porque las variables del método de cálculo no dan lugar a una doble interpretación; sin embargo, se sugiere que el nombre del indicador refiera a cobertura superior de la UIEP.	Sí	El nombre y método de cálculo contienen elementos claros, sin embargo, se sugiere agregar que las variables son relativas a la UIEP.	Sí	El nombre y método de cálculo contienen elementos claros, sin embargo, se sugiere agregar que las variables son relativas a la UIEP.
Relevante	Sí	Porque el nombre contiene qué se mide (cobertura superior); sin embargo, hay que agregar en quién o qué se mide (UIEP), es decir, que la cobertura es de la UIEP.	Sí	Porque el nombre contiene qué se mide (eficiencia terminal) sin embargo, hay que agregar en qué se mide (UIEP), es decir, que la eficiencia terminal es de la UIEP.	Sí	Porque el nombre contiene qué se mide (variación de la matrícula de nuevo ingreso) sin embargo, hay que agregar en qué se mide (UIEP), es decir, que la matrícula es la UIEP.
Económico	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.
Monitoreable	No	No fue posible acceder a los medios de verificación por medio de las ligas de acceso y datos de los documentos correspondientes.	No	No fue posible acceder a los medios de verificación por medio de las ligas de acceso y datos de los documentos correspondientes.	No	No fue posible acceder a los medios de verificación por medio de las ligas de acceso y datos de los documentos correspondientes.
Adecuado	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.
% Características cumplidas	80%		80%		80%	

	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado		Número de productos académicos y científicos impulsados por los cuerpos académicos		Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación	
Método de cálculo	$(V1/V2)*100$ V1=Personal que recibe cursos de actualización V2=Total del personal		V1= Número de productos desarrollados por el cuerpo académico		$(V1/V2)*100$ V1=Número de estudiantes que participan en las actividades de formación integral V2=Total de estudiantes matriculados en el ciclo escolar	
Claro	Sí	Porque las variables del método de cálculo no dan lugar a una doble interpretación; sin embargo, se sugiere agregar que las variables y nombre refieren a la UIEP.	Sí	Porque las variables del método de cálculo no dan lugar a una doble interpretación; sin embargo, se sugiere agregar a la variable y nombre la referencia a la UIEP.	Sí	Porque las variables del método de cálculo no dan lugar a una doble interpretación; sin embargo, se sugiere agregar a las variables y nombre la referencia a la UIEP.
Relevante	Sí	Porque el nombre contiene qué se mide (personal actualizado); sin embargo, hay que agregar en quién o qué se mide (UIEP), es decir, que el personal es de la UIEP.	Sí	Porque el nombre contiene qué se mide (productos académicos y científicos); sin embargo, hay que agregar en quién o qué se mide (UIEP), es decir, que los productos son de la UIEP.	Sí	Porque el nombre contiene qué se mide (estudiantes participantes en actividades de formación); sin embargo, hay que agregar en quién o qué se mide (UIEP), que las actividades tienen lugar en la UIEP.
Económico	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.
Monitoreable	No	No fue posible acceder a los medios de verificación por medio de las ligas de acceso y datos de los documentos correspondientes.	No	No fue posible acceder a los medios de verificación por medio de las ligas de acceso y datos de los documentos correspondientes.	No	No fue posible acceder a los medios de verificación por medio de las ligas de acceso y datos de los documentos correspondientes.
Adecuado	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.
% Características cumplidas	80%		80%		80%	

	Componente 5	Justificación	Componente 6	Justificación	Componente 7	Justificación
Nombre del indicador	Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestría		Porcentaje de deserción escolar en el ejercicio fiscal		Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento	
Método de cálculo	V1=Estudiantes de posgrado		$(V1/V2)*100$ V1=Número de bajas V2=Matrícula total asegurada		$(V1/V2)*100$ V1=Espacios que reciben mantenimiento V2=Número de laboratorios	
Claro	Sí	Porque las variables del método de cálculo no dan lugar a una doble interpretación; sin embargo, se sugiere agregar que las variables y nombre refieren a la UIEP.	Sí	Porque las variables del método de cálculo no dan lugar a una doble interpretación; sin embargo, se sugiere agregar que las variables y nombre refieren a la UIEP.	Sí	Porque las variables del método de cálculo no dan lugar a una doble interpretación; sin embargo, se sugiere agregar que las variables y nombre refieren a la UIEP.
Relevante	Sí	Porque el nombre contiene qué se mide (estudiantes beneficiados por los programas de maestría); sin embargo, hay que agregar en quién o qué se mide (UIEP), es decir, que los estudiantes son de la UIEP.	Sí	Porque el nombre contiene qué se mide (personal actualizado); sin embargo, hay que agregar en quién o qué se mide (UIEP), es decir, que el personal es de la UIEP.	Sí	Porque el nombre contiene qué se mide (espacios educativos que reciben mantenimiento); sin embargo, hay que agregar en quién o qué se mide (UIEP), es decir, que son de la UIEP.
Económico	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.	Sí	Su cálculo no implica costos ajenos a los del Pp.
Monitoreable	No	No fue posible acceder a los medios de verificación por medio de las ligas de acceso y datos de los documentos correspondientes.	No	No fue posible acceder a los medios de verificación por medio de las ligas de acceso y datos de los documentos correspondientes.	No	No fue posible acceder a los medios de verificación por medio de las ligas de acceso y datos de los documentos correspondientes.
Adecuado	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.	Sí	Permite medir el objetivo del nivel.
% Características cumplidas^A	80%		80%		80%	
% Cumplimiento Total^B						80%

A: Porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo y B: porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 2 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Fin					
	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto	
	Contribuir a elevar la calidad de la educación formando profesionales comprometidos con el desarrollo académico, social y cultural, particularmente, en áreas de formación que ofrezcan servicios relevantes para el desarrollo de los pueblos originarios del estado y del país.	<i>Cobertura superior de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla</i>	Nombre del documento: <i>Reporte de indicadores educativos</i> Área responsable de generar información: <i>Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública y la UIEP</i> Frecuencia: <i>anual</i> Liga electrónica: http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores.html	Los alumnos que concluyen el nivel medio superior tienen interés en continuar su formación académica en los programas de estudio que ofrece la UIEP.	
	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
	Estratégico	Eficacia	Anual	0.08	(V1/V2)*100
Propósito					
	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto	
Indicador	Los alumnos que estudian en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria.	<i>Eficiencia terminal por cohorte generacional en la Universidad Intercultural del Estado de Puebla</i>	Nombre del documento: <i>Estadística 911</i> Área que lo genera: <i>Departamento de Servicios Escolares</i> Frecuencia: <i>anual</i> Liga electrónica: https://consultapublica.mx/inaiorqmx/vut-web/ , consultar la Fracción XXX, estadísticas generadas	Los estudiantes que ingresan a la UIEP mantienen su interés por aprender y obtener un grado académico.	
	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
	Estratégico	Eficacia	Anual	39.14	(V1/V2)*100



Componente 1

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto	
Atención específica a los estudiantes de nuevo ingreso realizada	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso a la UIEP	Nombre del documento: Indicadores Básicos Institucionales Área que lo genera: Secretaría Académica Frecuencia: anual (septiembre) Liga electrónica: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/ Consultar la Fracción XXIX, informes emitidos	Los estudiantes de nuevo ingreso asisten puntualmente a todas las actividades programadas por la UIEP.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Gestión	Eficacia	Irregular	15.04	$((V1/V2)/V1)*100$

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto	
Indicador: Profesionalización del personal directivo, académico, administrativo bajo un esquema de igualdad de género efectuado	Porcentaje del personal directivo, administrativo o y docente actualizado de la UIEP	Nombre del documento: Indicadores Básicos Institucionales Área que lo genera: Secretaría Académica Frecuencia de realización: semestral Liga electrónica: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/consultarlafracciónxxix.inai.org.mx/vut-web/ Consultar la Fracción XXIX, informes emitidos	Los recursos asignados en el programa de capacitación anual son aprobados en su totalidad por los integrantes del consejo y no sufre reducción en el transcurso del año por ajuste presupuestal estatal o federal.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	42.11	$(V1/V2)*100$



Componente 3

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto	
Modelo de vinculación social de universitario fortalecido	Número de productos académicos y científicos impulsados por los cuerpos académicos en la UIEP	Nombre del documento: <i>Indicadores Básicos Institucionales</i> Área que lo genera: <i>Secretaría Académica</i> Frecuencia de realización: <i>semestral</i> Liga electrónica: https://consultapublica.mx/inai.org.mx/vut-web/ consultar la fracción XXIX, informes emitidos.	Los actores sociales participan en las actividades de vinculación académica y sociocultural que organiza la UIEP.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	16.00	Dato absoluto

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto	
Formación integral universitaria con ciencia, cultura, deporte, productividad, salud, tecnología, innovación y emprendedurismo implementada	Porcentaje de estudiantes de la UIEP que participan en actividades de formación integral	Nombre del documento: <i>Indicadores Básicos Institucionales</i> Área que lo genera: <i>Secretaría Académica</i> , Frecuencia: <i>semestral</i> Liga electrónica: https://consultapublica.mx.inai.org.mx/vut-web/ consultar la fracción XXIX, informes emitidos	Existen suficientes instituciones gubernamentales y empresas donde los estudiantes de la UIEP participan activamente.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	100.00	$(V1/V2)*100$



Componente 5

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto	
Atención integral y de calidad a estudiantes de posgrado implementada	Número de estudiantes de la UIEP beneficiados por los programas de maestrías	Nombre del documento: Indicadores Básicos Institucionales Área que lo genera: Dirección de Investigación y Posgrado de la UIEP Frecuencia: irregular Liga electrónica: https://consultapublica.mx.inai.org.mx/vut-web/ , consultar la fracción XXIX, informes emitidos	Las instancias estatales y federales del sector educativo mantienen la vigencia de la aprobación de los programas educativos a nivel maestría.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Gestión	Eficacia	Irregular	20.00	Dato absoluto

Componente 6

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto	
Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada	Porcentaje de deserción escolar en la UIEP	Nombre del documento: Indicadores Básicos Institucionales Área que lo genera: Dirección de Investigación y Posgrado de la UIEP Frecuencia: irregular Liga electrónica: https://consultapublica.mx.inai.org.mx/vut-web/ Consultar la fracción XXIX, informes emitidos	Existe información para realizar el seguimiento a las bajas de estudiantes en la UIEP.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	22.90	$(V1/V2)*100$



Componente 7

Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto	
Mantenimiento y equipamiento de las instalaciones educativas realizado	Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento en la UIEP	Nombre del documento: indicadores Básicos Institucionales Área que lo genera: Dirección de Investigación y Posgrado de la UIEP (modificar) Frecuencia: irregular Liga electrónica: https://consultapublicmx.inaiorgmx/vut-web/ consultar la fracción XXIX, informes emitidos	Los recursos financieros destinados para el programa de mantenimiento son aprobados sin reducciones.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100.00	$(V1/V2)*100$



Anexo 3 “Metas del Programa”

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora	Características
Fin	Cobertura superior (incluye posgrado) (18 a 23 años de edad)	0.08	Sí	Es correcta porque muestra el porcentaje de la matrícula de la UIEP respecto del total de la población de 18 a 23 años.	Sí	Porque una de las variables para su cálculo es la matrícula de la UIEP, la cual tendría que incrementar con el tiempo derivado de las estrategias implementadas para motivar la inscripción de los jóvenes.	Sí	Porque en el ejercicio 2021, de acuerdo con el avance de los indicadores y dados los recursos del Pp, se llegó casi al 100 por ciento de la meta.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Propósito	Eficiencia terminal por cohorte generacional	39.14	Sí	Es correcta porque muestra el porcentaje de una generación de estudiantes que concluyen sus estudios en relación con el total inscrito.	Sí	Porque refleja los resultados de las estrategias implementadas para asegurar que los estudiantes inscritos en la UIEP terminen sus estudios.	Sí	Porque la meta se cumplió en el ejercicio 2021 en un 100 por ciento.	No se identifica una propuesta de mejora.	3

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora	Características
Componente 1	Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso	15.04	Sí	Es correcta porque refleja el cambio en porcentaje entre la matrícula de nuevo ingreso del año evaluado y el año anterior	Sí	Porque el signo de la variación (incremento o disminución) da cuenta sobre la eficiencia de las estrategias para captar a estudiantes de nuevo ingreso por parte del personal de la UIEP.	No	El avance del indicador respecto de la meta representó solo una cuarta parte de esta.	Se propone ajustar la meta del indicador a un porcentaje más realista.	2
Componente 2	Porcentaje del personal directivo, administrativo y docente actualizado	42.11	Sí	Es correcta porque muestra el porcentaje del personal actualizado respecto al total de personal en la UIEP.	Sí	Porque refleja la capacidad del Pp y, particularmente, de la UIEP para generar una plantilla de personal de calidad.	No	No fue posible determinarlo porque no se disponía del avance de la meta de este indicador.	No se identifica una propuesta de mejora.	2
Componente 3	Número de productos académicos y científicos impulsados por los cuerpos académicos	16.00	Sí	Es correcto porque los productos académicos impulsados son un valor absoluto.	Sí	Porque refleja la productividad del área académica de la UIEP.	Sí	Se alcanzó la meta del ejercicio 2021 en un 100 por ciento.	No se identifica una propuesta de mejora.	3

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora	Características
Componente 4	Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de formación integral	100.00	Sí	Es correcta porque mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades de formación integral respecto al total de estudiantes de la UIEP.	Sí	Porque muestra en qué medida se impulsa el desarrollo de los estudiantes al ser partícipes de las actividades integrales, con tal de asegurar la conclusión de sus estudios.	Sí	Porque el avance de la meta del ejercicio fiscal 2021 se quedó a 0.62 puntos porcentuales de la establecida.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Componente 5	Número de estudiantes beneficiados por los programas de maestrías	20.00	Sí	Es correcta porque el número de estudiantes es un valor absoluto, no hay que compararlo con un todo.	Sí	Porque refleja el avance respecto a la educación brindada a los alumnos de posgrado,	Sí	El porcentaje obtenido por el indicador superó en 10 por ciento la meta.	No se identifica una propuesta de mejora.	3
Componente 5	Porcentaje de deserción escolar en el ejercicio fiscal	22.90	Sí	Es correcta porque refleja el porcentaje de los que dejan sus estudios respecto al total de inscritos.	Sí	Porque muestra en qué medida los estudiantes inscritos desisten de sus estudios. Debe ser a la baja para que refleje un buen desempeño del programa.	No	No es posible determinarlo porque no se disponía del avance de la meta de este indicador.	No se identifica una propuesta de mejora.	2

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora	Características
Componente 6	Porcentaje de espacios educativos que reciben mantenimiento	100.00	Sí	Es correcta porque proyecta el porcentaje de espacios educativos a los que se dio mantenimiento en relación con el total de espacios existentes.	Sí	Porque el mantenimiento de los espacios educativos es un factor que influye en la calidad de los servicios educativos proporcionados.	No	No es posible determinarlo porque no se disponía del avance de la meta de este indicador.	No se identifica una propuesta de mejora.	2
Cumplimiento total ^B										83%

A: Porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

B: porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

XII FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Específica de Desempeño		
Nombre o denominación del programa evaluado	Programa Presupuestario E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de unidad responsable de la operación del programa		
Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP)	Eduardo Ramiro Calderón		
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2022	Específica de Desempeño	2022	
Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	Evaluare, Expertos en Políticas Públicas		
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
María del Coral Reyes Ronquillo	Doctora en Economía Política del Desarrollo (en curso) Maestra en Ciencias Políticas Licenciada en Ciencias Políticas	Coordinadora y líder de proyectos en evaluación y diseño de políticas públicas.	Metodología del Marco Lógico. Evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados, desempeño y procesos.
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Pablo Alfredo Arellano Morales	Licenciado en Administración Pública	Especialista en evaluación de políticas públicas.	Metodología de Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados. Evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados y desempeño.
Miguel Alberto García García	Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas	Analista en evaluación de políticas públicas.	Metodología de Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados.



			Evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados y desempeño.
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la Evaluación	Subsecretaría de Planeación Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Alejandro González Roldán Subsecretario de Planeación Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Ana Luz Guzmán Figueroa Pablo Romero Gómez José Ángel Mitzin Maldonado Raquel Marcelino Reyes Yesica Jazmín Castellanos Torres María Catalina Reyes Santos		
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Adjudicación por Licitación Pública Nacional	\$156, 600.00 (I.V.A. Incluido)	Recursos estatales	

